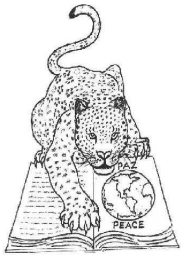


ACADEMIA DE IDIOMAS DE SACRAMENTO
ACADEMIA DE IDIOMAS DE SACRAMENTO

Manual para estudiantes y familias

2850 49th Street, Sacramento, CA 95817
916.277.7137
www.lasac.info
Horario de oficina: 7:30 a. m. a 4:00 p. m.

2025-2026



Academia de Idiomas de Sacramento

Escuela autónoma de inmersión bilingüe en español

2850 49th Street
Sacramento, CA 95817
(916) 277-7137
Fax (916) 277-7141
www.lasac.info

26 de agosto de 2025

Estimados alumnos, padres y personal:

Bienvenidos a la Academia de Idiomas de Sacramento. Por favor, tómese el tiempo necesario para revisar detenidamente el contenido de este Manual para estudiantes y familias con su estudiante. Esta guía proporciona información, procedimientos y expectativas que son importantes para todos los estudiantes y padres. Por favor, firme y devuelva los formularios del Paquete de Regreso a Clases al maestro/a de su estudiante **dentro de los cinco días** siguientes a la recepción de este manual.

No duden en ponerse en contacto con nosotros en el (916) 277-7137, o vengan a visitarnos si tienen alguna pregunta o desean más aclaraciones sobre nuestro programa, nuestra escuela y/o nuestras actividades. ¡Gracias por su apoyo y por formar parte de la familia de la Academia de Idiomas de Sacramento!

Atentamente,

Eduardo de León
Director ejecutivo

La Academia de Idiomas de Sacramento (LAS)

Mesa Directiva, personal y Concilio de padres

Personal administrativo y de oficina		Personal de apoyo	
Director ejecutivo	Eduardo de León	Supervisores y ayudantes de instrucción	Elizabeth García Martha González
Directora de Negocios y Operaciones	Judy Morales		
Directora de Responsabilidad Académica	Teejay Bersola		Silvia Laucirica
Coordinadora de Educación Especial	Evelyn Sandoval		Ana Bernal María G. Jaimes
Capacitadora de lectoescritura	Gemma Jáuregui		Rocío Guerra
Coordinador de aprendizaje ampliado	Pedro Aguilera		Evelia Melchor Elizabeth Meza Alondra León
Apoyo administrativo III	Adriana Yáñez-Gutiérrez		
Apoyo administrativo III	Laura Lomeli		
Apoyo administrativo II	Karina Rodríguez		
Oficinista	Bibiana Alcalá		
Oficinista	Melani Vázquez	Conserjes	Virginia Díaz
Enlace de padres	Rosío Pérez		Marisela Herrera
Evaluación y apoyo educativo	Araceli Rosas	Gerente de planta	Alex Kelley
Bibliotecaria	Lanae Davis		

Mesa Directiva		Concilio de padres	
Representante de los padres	José Luis Rodríguez	Kindergarten de transición	Jessica Tienda
Representante de padres	Elena Garduño-Medina	Kindergarten	Claudia Zamora
Representante de padres	Alex Dickson	Primer grado	Cortney Carlson
Representante de los profesores	Alex Hayes	Segundo grado	Jesús Ramírez
Representante de los profesores	Ana Novoa	Tercer grado	Ogla Flores
Representante del personal	Adriana Yáñez-Gutiérrez	Cuarto grado	Xico González
Representante de la comunidad	Luisana Victorica	Quinto grado	Erika Novoa
Representante de la comunidad	Yesenia Ramírez-Huamani	Sexto grado	Isha Dorn
Representante de la comunidad	Antonio González	Séptimo grado	Lorena Rosas
		Octavo grado	Ilesica Prado
		Tesorerera del Concilio	Nancy García
		Secretaria del Concilio	Jackie Lou Tabbada
		Vicepresidenta del Concilio	Becca Hawkins
		Presidenta del Concilio	Briana Hanes

Facultad			
Kindergarten de transición	Karina Vargas Irene Rodríguez	Cuarto grado	Erika Aceves Cynthia Alfaro Ana Novoa
Kínder	Ann Hubbell Dehisy Valencia María de Luna	Quinto grado	Priscilla Chapa Ana Ochoa Miguel Pérez
Primer grado	Ana Calvillo Adriana Gutiérrez Mayra Tejada	Escuela secundaria	Lizette Acosta-Caro María Anguiano Graciela Castañeda Natalie De La Cruz Francisca García Alex Hayes Rosa Lomeli Ana Luna Franco Rosío Pérez
Segundo grado	Jacqueline García Xochitl Martín Cristina Meza		
Tercer grado	Colleen Conant Nancy Fuentes Rebecca Heredia		

Educación física	Moisés Franco Tiffany Gellie Susana Mercado	Instrucción y evaluación	Anjelica Hernández- Barajas
------------------	---	--------------------------	--------------------------------

Educación especial

Coordinadora de educación especial	Evelyn Sandoval	SLP	Nancy Castignetti
Especialista en educación	Adriana Briceño	Asistente SLP	Claudia Corona
Especialista en educación	Yesenia Chávez Galván	Consejera escolar	Ariana Pantoja
Asistente especialista en educación	Ana González	Consejera escolar	Dianna Domínguez
Asistente de especialista en educación	Elizabeth Herrera Lemus	Educación física adaptada	Tiffany Gellie
Asistente de especialista en educación	Guadalupe Arroyo	Terapeuta ocupacional	Cecilia Martínez
Psicóloga escolar	Jennifer Cervantes		

Programa de Aprendizaje Ampliado (ELP)

Coordinador del Programa de Aprendizaje Ampliado	Pedro Aguilera	Asistencia administrativa del Programa de Aprendizaje Ampliado	Nicholas Morales
Instructores del programa ELP-Jaguar Academy	Ana Jaimes Alondra Bernal Zepeda Andrea Escobedo Evelia Melchor Isabela Sue Janesa Rodríguez Jill Baker Jocelyn Sánchez Kelly Flores Velasco Samantha Huerta		

Índice

Acerca de la Academia de Idiomas de Sacramento (LAS)	7
Introducción	8
Descripción general del programa educativo de inmersión bidireccional	8
Tiempo de instrucción	9
Evaluaciones académicas	9
Accidentes	10
Citas	10
Llegada y salida de la escuela	10
Asistencia y ausencias	11
Premios y reconocimientos	11
Inicio del año: procedimientos para los estudiantes	12
Bicicletas	12
Cumpleaños	12
Libros y material escolar	12
Desayuno/almuerzo/bocadillos	13
Reglamento del autobús	13
Cafetería	14
Visitas a los salones y voluntariado	14
Clima para el aprendizaje	14
Campus cerrado	16
Comunicaciones: anuncios/actualizaciones/recordatorios de plazos para toda la escuela	16
Comunicación de preocupaciones o sugerencias	17
Lenguaje de comunicación en la LAS:	18
Descripción, protocolo y ejemplos de diálogo	18
Proceso de presentación de quejas	19
Destrucción de propiedad escolar	19
Código de vestimenta	19
Dispositivos electrónicos	20
Tarjetas de emergencia	20
Procedimientos de emergencia	21
Paseos	21
Mesa Directiva	21
Acoso de cualquier tipo	21

Salud/Medicamentos	22
Servicios de salud	22
Tareas	22
Procedimientos en caso de mal tiempo o mala calidad del aire	22
Contratos de estudio independiente (Programa de estudio independiente tradicional: TISP)	22
Planes de apoyo/educación individualizados	23
Biblioteca	23
Objetos perdidos	23
Solicitud de ingresos familiares LCFF	24
Mensajes y entregas	24
Inscripción abierta	24
Acuerdo de los padres	24
Concilio de padres/Asociación de padres	25
Padres conductores	25
Póliza de participación de padres	25
Derechos de los padres	26
Áreas de estacionamiento	27
Propiedad personal	27
Informes de progreso	28
Disciplina progresiva	28
Póliza de promoción/retención	32
Promoción/retención: escuela secundaria (8 ^{vo} grado)	32
Boletas de calificaciones	32
Resolución sobre refugios seguros	34
Seguridad	35
Plan de comportamiento para toda la escuela/Normas y expectativas de la escuela	35
Póliza sobre acoso sexual	35
Póliza de redes sociales	35
Poliza deportiva	36
Exámenes estatales	36
Concilio estudiantil	37
Exposición de los estudiantes	38
Seguro para estudiantes	38
Expedientes de los alumnos	38

Comunicación telefónica	38
Uso del teléfono	38
Libros de texto	38
Zona libre de tabaco y drogas	38
Sitio web	39
Servicios comunitarios	39
Acuerdo entre la familia y el estudiante	40
Póliza sobre redes sociales e Internet para alumnos y padres	41
Póliza contra el acoso escolar	44
Acuerdo de asistencia diaria	47
Póliza de interacción entre el personal y los alumnos	49

Mascota de la escuela: Jaguar

Colores de la escuela: verde y dorado

Misión:

La misión de LAS es crear una comunidad de aprendizaje en la que los estudiantes:

- Utilicen el bilingüismo y la alfabetización bilingüe (español e inglés) para alcanzar la excelencia académica y aplicar sus habilidades en situaciones reales y entornos diversos. (LECTOESCRITURA BILINGÜE)
- Desarrollen y muestren una autoestima positiva, orgullo, confianza y respeto por sí mismos y por los demás. (CONFIANZA Y HABILIDADES PARA LA VIDA)
- Demuestren habilidades de liderazgo para tender puentes entre comunidades y apliquen habilidades de pensamiento crítico para resolver problemas, promover la justicia social y generar cambios en la sociedad. (LIDERAZGO Y PENSAMIENTO CRÍTICO)

Visión:

Nuestra visión es proporcionar una educación bilingüe excepcional en español e inglés a todos los estudiantes.

Declaración de los estudiantes

Estamos preparados para aprender.

Somos una comunidad diversa.

Estamos alcanzando un alto rendimiento académico
en español e inglés.

Estamos orgullosos de ser bilingües.

Juntos lideraremos nuestro mundo multicultural.

Normas Jaguar

Sé respetuoso

Toma decisiones responsables

Resuelve los problemas

Introducción

Derechos y responsabilidades de los padres

Este manual incluye información importante sobre las leyes relacionadas con las escuelas públicas y sus derechos y responsabilidades como padre. También contiene información útil para ayudar a los padres a orientar la educación de sus hijos. Tan pronto como reciba este Manual de LAS, revíselo en su totalidad con su hijo. Preste especial atención a los siguientes tres documentos importantes: 1) Acuerdo de padres, 2) Póliza de redes sociales, 3) Póliza Anti-acoso, 4) Acuerdo de asistencia diaria y 5) Póliza de interacción entre el personal y los alumnos. **Después de revisarlo con su hijo, complete estos cuatro formularios (que se encuentran en el paquete de regreso a clases) y devuélvalos al maestro de su hijo.**

Contexto de las escuelas chárter

Las escuelas chárter son **escuelas públicas no sectarias** que funcionan con cierta flexibilidad en cuanto a las regulaciones que se aplican a las escuelas públicas tradicionales. La escuela tiene una “carta” que detalla la misión, el programa, los objetivos, los alumnos a los que atiende, los métodos de evaluación y la medición del éxito. El concepto básico de las escuelas autónomas es que ejercen una mayor autonomía en lo que se refiere a las estructuras académicas, de gobierno y fiscales. Nuestra escuela autónoma rinde cuentas a nuestra agencia educativa local (LEA) autorizada, el Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento, la Oficina de Educación del Condado de Sacramento, el Departamento de Educación de California, la Oficina del Contralor del Estado de California y los contribuyentes que las financian. La duración de las autorizaciones en California es de cinco (5) años. Al final del plazo, la entidad que concede la autorización puede renovar el contrato de la escuela. Nos enorgullece anunciar que LAS entra en su 21.º año y ha sido renovada con éxito hasta la primavera de 2026, según la AB130, que permite una prórroga de dos años.

Expectativas profesionales generales

En la Academia de Idiomas de Sacramento (LAS), nos enorgullecemos del trabajo que hacemos. Tenemos altas expectativas en cuanto a la profesionalidad y el rendimiento de cada uno de nuestros empleados, estudiantes, padres y la comunidad en general. Todos los empleados, estudiantes, profesores, administradores escolares, voluntarios y familiares deben tratarse con respeto y abordar todas las situaciones como oportunidades para aprender.

Descripción general del programa educativo de inmersión bidireccional

Alto rendimiento académico en inglés y español

El programa educativo básico de la Academia de Idiomas de Sacramento se basa en un modelo educativo de inmersión bilingüe en español (TWSI). Los objetivos académicos del programa TWSI son que los estudiantes:

- ☐ Alcanzar un alto rendimiento académico
- ☐ Alcanzar o superar los niveles de referencia de su grado
- ☐ Hablar, leer y escribir con fluidez en inglés
- ☐ Hablar, leer y escribir con fluidez en español

La Academia de Idiomas ofrece a los estudiantes un plan de estudios basado en los Estándares Estatales Comunes de Contenido de California. El dominio de los estándares estatales de contenido y el alto rendimiento académico en dos idiomas se miden mediante evaluaciones estandarizadas estatales, evaluaciones integradas en el plan de estudios y evaluaciones desarrolladas por los maestros. La Academia de Idiomas incorpora en su plan estratégico las disposiciones federales estipuladas en la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Además, la misión de LAS está alineada con las ocho áreas prioritarias del estado de California para escuelas eficaces.

Tiempo de instrucción

Kindergarten de transición (L-V) AM 8:00-9:45 Instrucción 9:45-10:00 Recreo 10:00-11:30 Clase 11:30 Almuerzo/Salida PM 11:10-11:30 Almuerzo 11:30 - 1:15 Clase 1:15 - 1:30 Recreo 1:30 - 3:00 Instrucción	Kínder 8:30-9:55 Clase 9:55-10:10 Recreo 10:10-11:30 Clase 11:30-12:15 Almuerzo 12:15-2:00 Clase 2:00 Salida	Horario regular 1^{er} grado 8:00 – 9:55 Clase 9:55- 10:10 Recreo 10:10 – 11:30 Clase 11:30 – 12:15 Almuerzo 12:15– 2:30 Clase 2:30 Salida	Horario regular 2^{do} grado 8:00 – 10:15 Clase 10:15-10:30 Recreo 10:30 – 11:55 Clase 11:55 – 12:40 Almuerzo 12:40– 2:30 Clase 2:30 Salida
Horario regular 3^{er} grado 8:00 – 10:15 Clase 10:15- 10:30 Recreo 10:30 – 11:55 Clase 11:55 – 12:40 Almuerzo 12:40 – 2:30 Clase 2:30 Salida	Horario regular 4^{to}-5^{to} grado 8:00 – 10:35 Clase 10:35- 10:50 Recreo 10:50 – 12:20 Clase 12:20 – 1:05 Almuerzo 1:05 – 2:30 Clase 2:30 Salida	Horario regular 6^{to}-8^{vo} grado 8:00 – 12:45 Clase 12:45 – 1:35 Almuerzo 1:35 – 2:30 Clase 2:30 Salida	<u>Días mínimos y Horario de los viernes</u> Kinder 8:30-9:55 Clase 9:55-10:10 Recreo 10:10-12:00 Clase 12:00 Salida
<u>Días mínimos y Horario de los viernes</u> 1^{er} Grado 8:00-9:55 Clase 9:55-10:10 Recreo 10:10-12:30 Clase 12:30 Salida	<u>Días mínimos y Horario de los viernes</u> 2^{do}-3^{er} grado 8:00-10:15 Clase 10:15-10:30 Recreo 10:30-12:30 Clase 12:30 Salida	<u>Días mínimos y Horario de los viernes</u> 4^{to}-5^{to} grado 8:00-10:35 Clase 10:35-10:50 Recreo 10:50-12:30 Clase 12:30 Salida	<u>Días mínimos y Horario de los viernes</u> 6^{to}-8^{vo} grado 8:00-12:30 Clase 12:30 Salida

Evaluaciones académicas

El rendimiento de los alumnos es una prioridad máxima en la Academia de Idiomas. Para supervisar el aprendizaje de los alumnos, se les realizan evaluaciones en el salón, en la escuela y a nivel estatal. Estas evaluaciones se utilizan para recomendar la asignación de los alumnos a diversos programas escolares y para planificar un alto rendimiento académico en la escuela. A continuación, se describen los diferentes tipos de evaluaciones académicas que los maestros realizan durante el año académico.

- **Evaluaciones en el salón**
A diario, los maestros comprueban la comprensión de los alumnos de los estándares de su nivel mediante evaluaciones en el salón. Durante cada trimestre/semestre, los maestros completan una serie de evaluaciones para informar del progreso de los alumnos en el boletín de notas basado en los estándares. Todos los maestros de un mismo nivel utilizan los mismos criterios para determinar si un alumno cumple los estándares.
- **Evaluaciones escolares**
Los alumnos realizan evaluaciones diagnósticas de lectura al principio, a mitad y al final de cada año escolar. Estas evaluaciones incluyen NWEA MAP Growth, MAP Fluency y MAP Foundational Skills. Los alumnos también realizan evaluaciones periódicas de escritura. Los maestros utilizan la información de estas evaluaciones para planificar la enseñanza y supervisar el progreso de los alumnos.
- **Evaluaciones estatales**
Durante la primavera, todos los alumnos identificados como aprendices de inglés como segunda lengua (ELL, por sus siglas en inglés) a través del formulario de encuesta sobre el idioma que se habla en casa y/o la puntuación ELPAC del año anterior, realizan la evaluación sumativa de dominio del inglés en California (ELPAC). Los resultados de esta prueba estatal sirven como indicador del progreso de cada estudiante ELL en su desarrollo del dominio del inglés en comprensión auditiva, expresión oral, lectura y escritura. Las puntuaciones de la ELPAC se utilizan para diseñar una enseñanza específica para el desarrollo del inglés, así como para establecer los criterios de redesignación de los estudiantes ELL que serán identificados como *Reclassified Fluent English Proficient* (RFEP, reclasificados como competentes en inglés).

Además, en primavera, todos los estudiantes de tercero a octavo grado participan en la Evaluación de California del Rendimiento y Progreso Estudiantil (CAASPP). El CAASPP incluye los siguientes componentes de prueba:

- Consorcio de Evaluaciones Smarter Balanced (SBAC, por sus siglas en inglés) del Idioma Inglés y Matemáticas
- La Prueba de Español de California (CST)
- La Prueba de Ciencias de California (CAST) en Ciencias solo para los grados quinto y octavo
- La Prueba de Aptitud Física de California (PFT) solo para los grados quinto y octavo
- Las evaluaciones alternativas de California (inglés, matemáticas y ciencias), según corresponda

Las pruebas se administran durante un período de tres a cuatro semanas, desde finales de abril hasta mayo. Los resultados de las pruebas se distribuyen a las familias dentro del plazo establecido por el estado de California a principios de otoño. Si tiene alguna pregunta sobre la interpretación de los resultados de estas pruebas, póngase en contacto con el maestro(a) de su estudiante. Para ayudar a su estudiante a obtener buenos resultados en esta prueba, asegúrese de que duerma lo suficiente, tome un desayuno saludable y asista a la escuela todos los días.

Accidentes

Si se produce una lesión grave en el recinto escolar, se notificará a los padres o tutores tan pronto como sea razonablemente posible. Se pedirá a los padres que recojan a su estudiante para que sea observado o examinado por un médico de familia. En caso de que no se pueda localizar a los padres o tutores, el alumno será entregado a la persona que figure en la tarjeta de información de emergencia. En caso de lesiones graves, la escuela llamará al 911 y se pondrá en contacto con los padres o tutores tan pronto como sea razonablemente posible.

Recordatorio: Los padres deben completar una tarjeta de emergencia para cada niño y devolver dicho formulario a la oficina dentro de los cinco (5) días siguientes al primer día de clases. La información debe actualizarse a lo largo del año, si es necesario.

Citas

Programe las citas de manera que no interfieran con el horario de instrucción. **No** se aceptarán solicitudes de salida por teléfono. Si es necesario que un estudiante salga del recinto escolar antes de la hora habitual de salida, el padre/tutor deberá acudir a la oficina para solicitar la salida anticipada del niño. Solo entonces el personal de la oficina llamará al estudiante a su salón. **Está estrictamente prohibido recoger a los estudiantes en sus salones.** Los maestros no dejarán salir a los alumnos del salón. *Además, no se entregará a los alumnos a ninguna persona que no sea su padre/madre/tutor o la persona indicada en la tarjeta de emergencia.*

Si su estudiante llega tarde debido a una cita médica o dental, **deberá pasar por la oficina** y recibir un pase para volver a clase. Por favor, proporcione una prueba de la cita médica o dental.

Llegada y salida de la escuela

Como medida de seguridad, **los alumnos no deben estar en el recinto escolar antes de las 7:40am.** Los alumnos que desayunen deberán llegar a las 7:40am. Se ofrece supervisión en la cafetería para los alumnos que desayunen a partir de las 7:40am. Las clases comienzan a las 8:00am. (Kinder transicional matutina y 1^{ro} a 8^{vo}) y a las 8:30am (Kinder). Los alumnos que lleguen a la escuela después de que hayan comenzado las clases se considerarán tarde y deberán obtener un justificante de tardanza en la oficina antes de ir a clase.

A la salida, los maestros acompañarán a los alumnos hasta la entrada de la escuela. Por favor, tenga un plan alternativo con su estudiante si va a llegar tarde o no puede recogerlo después de la escuela. No se permitirá a los alumnos llamar a casa después de la escuela para hacer arreglos. Los padres deben confirmar los arreglos para después de la escuela **antes** de dejar a su estudiante en la escuela. ***Los mensajes relativos a los arreglos para después de la escuela solo se transmitirán a su hijo en caso de una emergencia imprevista.***

- Los niños que esperen a que los recojan deben permanecer en la entrada de la escuela hasta que lleguen sus padres o tutores.
- **Los niños que no sean recogidos antes de las 2:50pm deberán esperar en la oficina** y no se les permitirá deambular por los terrenos de la escuela. Los padres/tutores/contacto alternativo deben firmar la salida del estudiante en la oficina en el momento de la recogida tardía.
- Si su hijo/a será recogido/a más de 20 minutos después de la salida de la escuela, debe llamar e informar al personal de la oficina. Las recogidas habitualmente tardías se comunicarán a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB) y podrán ser remitidas a los Servicios de Protección Infantil (CPS).
- Los alumnos no deben salir a la calle ni abandonar el recinto escolar para reunirse con sus padres o tutores, a menos que la oficina de la escuela haya recibido un consentimiento por escrito. El consentimiento por escrito para que los alumnos

salgan del recinto escolar puede proporcionarse por escrito o por vía electrónica. Los alumnos deben ser recogidos por su maestro/a, otros miembros del personal de LAS o ser retirados de la oficina.

- Los estudiantes y los voluntarios menores de edad tienen **estrictamente prohibido** salir del campus para comprar alimentos a los vendedores ambulantes.
- Los padres/tutores deben estacionar sus coches en el estacionamiento o en la calle y acompañar a sus hijos hasta el coche.
- Los coches que se dejen sin vigilancia en la entrada o en la zona roja de recogida y entrega de la escuela serán objeto de multas de estacionamiento y/o serán retirados por la ciudad de Sacramento.

Asistencia y ausencias

La asistencia diaria a la escuela es fundamental para el éxito académico de los alumnos, así como para la solvencia financiera de la escuela autónoma. Por ley (Código de Educación, secciones 48200-48208), los padres están obligados a enviar a sus hijos a la escuela todos los días. **A menos que se trate de una emergencia, se pide a los padres que programen las citas médicas y no médicas fuera del día escolar.**

Cuando un estudiante falta a clase, los padres **deben** presentar una nota por escrito o ponerse en contacto con la oficina de la escuela para verificar el motivo de la ausencia. **Las ausencias pueden comunicarse en línea** visitando el sitio web de LAS haciendo clic en el icono de Asistencia en la esquina superior derecha y enviando un Formulario de notificación de ausencia. Las ausencias escolares se controlan cuidadosamente a lo largo del año. Si un estudiante tiene **más de diez ausencias** en un año por enfermedad, un médico debe verificar las ausencias posteriores por enfermedad. **Si no es posible asistir a la escuela durante todo el día, animamos a los estudiantes a que asistan al menos a la mitad del día.**

****Los alumnos deben estar presentes al menos el 50 % de la jornada escolar para poder participar en el programa extraescolar. Para los alumnos matriculados en ASES, consulte la Solicitud y el Manual para padres 2024-2025.***

Lista de ausencias justificadas:

- Razones de salud
- Asistencia al funeral de un familiar directo
- Comparecencia ante un tribunal
- Celebración de una festividad o ceremonia religiosa

La administración de la escuela se pondrá en contacto con los padres de los alumnos con retrasos excesivos y/o tres o más ausencias justificadas, y se enviará una carta de absentismo escolar según lo dispuesto en el Código de Educación 48200.

Tardanzas:

- Los estudiantes que lleguen tarde deben presentarse en la oficina y obtener un pase de retraso antes de ir a clase. **Los padres no pueden obtener un pase en nombre de sus hijos.**
- Después de la tercera (3^{ra}) impuntualidad injustificada (30 minutos o más de retraso), los padres serán sometidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB).
- Los estudiantes que lleguen habitualmente tarde serán remitidos al comité SARB (Junta de Revisión de Asistencia Escolar) y podrán ser remitidos a la Dirección de la Escuela, la Mesa Directiva de la Escuela, los Servicios de Protección Infantil y/o el Departamento del Sheriff de Sacramento.

Los estudiantes que lleguen tarde, salgan temprano, falten a clase o estén en estudio independiente no podrán optar a los premios de asistencia perfecta durante ese mes/trimestre/año.

Premios y reconocimientos

Durante las asambleas (o en el salón)

- Asistencia perfecta (K-8^{vo}): los alumnos sin ausencias, tardanzas, salidas tempranas o contratos de estudio independiente recibirán certificados de asistencia.

Anualmente

- Cuadro de honor de plata (6^{to}-8^{vo}) – Se reconocerá a los alumnos que obtengan un promedio de entre 3.0-3.9 en los grados 6^{to}-8^{vo}.
- Cuadro de honor de oro (6^{to}-8^{vo}) – Se reconocerá a los alumnos que obtengan un promedio de 4.0 o superior en los grados 6^{to}-8^{vo}.
- Premio de Educación Física (5^{to}-8^{vo}) – Se reconocerá a los alumnos que hayan destacado en áreas relacionadas con la educación física.

- Premio a la asistencia perfecta (K-8º) – Los alumnos que no hayan tenido ninguna ausencia, tardanza, salida anticipada o contrato de estudio independiente durante todo el año escolar recibirán certificados.

Reconocimiento de promoción de 8º grado

- Valedictorian: Estudiante con el promedio de calificaciones (GPA) más alto en octavo grado (basado en las calificaciones del primer y segundo semestre).
- Estudiantes Jaguar: Estudiantes con espíritu “Jaguar” en todos los aspectos en octavo grado. (Por ejemplo, servicio comunitario, roles de liderazgo, participación en deportes, voluntariado).
- Cordones académicos de promoción:
 - Cordon dorado: Estudiantes con un GPA de 4.00 en 8º grado (semestres 1 y 2).
 - Cordon plateado: Estudiantes con un GPA de 3.67 en octavo grado (semestres 1 y 2).

Inicio del año: procedimientos para los estudiantes

A continuación se detallan los nuevos procedimientos para los estudiantes con el fin de garantizar un comienzo satisfactorio del año escolar:

Estudiantes/familiares:

- ☐ Asistir a una orientación que incluye información sobre el Chárter de LAS, el programa educativo de doble inmersión y las normas y procedimientos escolares.
- ☐ Recibir un manual para estudiantes/familias.
- ☐ Firmar y devolver los siguientes formularios:
 - 1) Contrato del estudiante/padre
 - 2) Formulario de póliza contra el acoso escolar
 - 3) Póliza sobre redes sociales
 - 4) Acuerdo de asistencia diaria
 - 5) Póliza de interacción entre el personal y los alumnos
- ☐ Rellene todos los documentos de inscripción necesarios y envíe los registros de vacunación.
- ☐ Rellene el formulario de solicitud familiar para el almuerzo y el desayuno

Bicicletas

LAS no se hace responsable de las bicicletas robadas o dañadas que se dejen en el portabicicletas. Es obligatorio llevar casco en todo momento. Los estudiantes que no lleven casco serán denunciados a la oficina. La oficina puede llamar a los padres y el estudiante puede ser despedido con una advertencia. Si el estudiante es encontrado nuevamente sin casco, la Dirección de la escuela puede confiscar la bicicleta hasta que se establezca una reunión con los padres. No se permite andar en bicicleta en el campus mientras las clases están en sesión y/o los niños están presentes.

Cumpleaños

El cumpleaños de un niño es una celebración familiar. El tiempo de instrucción **no** debe utilizarse para “celebrar” el cumpleaños de un niño. Si desea enviar un regalo de cumpleaños para la clase de su hijo, **por favor, hágalo con antelación y consúltelo con su maestro/a. No se permitirán en el salón regalos que contengan derivados del cacahuete o nueces, ni con un exceso de azúcar.** Consulte con el maestro/a antes de comprar aperitivos para el salón. **No se aceptarán llamadas a la oficina el día del evento.** Se entregará el regalo a los niños fuera del horario de instrucción (recreo, almuerzo, salida). Los globos, regalos, etc. deben entregarse al niño en casa. Por último, absténgase de repartir invitaciones de cumpleaños o fiestas en la escuela, a menos que se invite a toda la clase.

Libros y material escolar

Se proporcionará a los alumnos los libros de texto necesarios. Cada niño es responsable de cuidar adecuadamente estos materiales. En caso de pérdida o daño de un libro de texto o de biblioteca, los padres o tutores serán responsables de las multas y/o los gastos de sustitución. Además, los expedientes escolares o las boletas de calificaciones se retendrán en la oficina hasta que se paguen las multas.

Materiales didácticos recomendados que los padres pueden donar:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Papel rayado para carpetas ● Cajas de lápices de colores ● Lápices nº 2 | <ul style="list-style-type: none"> ● Iluminadores amarillos, verdes y rosas ● Barras de pegamento ● Notas adhesivas de 3” x 3” |
|---|---|

- Marcadores de borrado en seco
- Kleenex
- Uniformes en buen estado que ya no le quedan bien a sus hijos

- Paquetes de papel de copia blanco y/o de color
- Toallitas limpiadoras para computadoras/dispositivos tecnológicos

Desayuno/almuerzo/bocadillos

Los alumnos que desayunen deben llegar puntuales y se les indicará que se dirijan a la cafetería. El desayuno para los alumnos de LAS se sirve entre **las 7:40 y las 8:00am** para los grados TK, 1^{ro} a 8^{vo}, y entre **las 7:40 y las 8:10am** para Kinder.

Los alumnos pueden traer **bocadillos saludables/nutritivos** a la escuela para comer durante el recreo. LAS desaconseja encarecidamente enviar a sus hijos bocadillos/bebidas azucarados o excesivamente dulces. Los alumnos solo pueden comer sus bocadillos en las áreas designadas y/o en los bancos de la escuela y son responsables de tirar su basura.

Reglamento del autobús

Los alumnos que viajen en autobús para asistir a paseos como forma de enriquecer su plan de estudios deben comportarse de manera respetuosa y cortés. Se han elaborado las siguientes normas del autobús para garantizar un transporte seguro. Estas normas deben seguirse siempre que un alumno viaje en autobús. Se pide a los padres que revisen las normas del autobús con sus hijos y les animen a actuar de forma segura siguiendo dichas normas. Los alumnos que no sigan las normas establecidas del autobús recibirán una advertencia. Si no se corrige el comportamiento, el estudiante puede perder su privilegio de viajar en autobús. Los adultos interesados en ser acompañantes en los paseos deben asistir a una reunión obligatoria de orientación para acompañantes al comienzo del año escolar. Se espera que los acompañantes que asisten a los viajes de estudio ayuden con la supervisión. Por lo tanto, los acompañantes deben tener 18 años o más. Los acompañantes son responsables de proporcionar su propio transporte.

Los siguientes procedimientos y normas se aplican a los casos en que los alumnos viajan en autobús para asistir a paseos u otras actividades escolares.

Esperando el autobús

- **Padres:** NO ESTACIONEN en el espacio de estacionamiento del autobús. Esto atrasa la subida y crea un entorno inseguro para los estudiantes.
- Camina hasta la parada de autobús utilizando la acera, si la hay. Si no hay acera, mantente en el lado izquierdo de la calle, de cara al tráfico.
- Mientras esperan a que llegue el autobús a la parada, no se alejen de la zona ni entren en propiedades privadas.
- No hablen con extraños mientras esperan el autobús.
- No salgan a la calle mientras esperan la llegada del autobús.
- No empujes, corras ni juegues con tus amigos mientras esperas la llegada del autobús.
- Cuando se acerque el autobús, colóquese en fila lejos de la calle. Espere a que el autobús se detenga por completo y se abra la puerta antes de cruzar la calle.

Normas para subir al autobús escolar

- Sujétate al pasamanos al subir al autobús escolar.
- No empujes ni empujes a otros cuando estén en fila o subiendo al autobús.
- Una vez dentro del autobús, busca rápidamente un asiento, siéntate y permanece sentado.

Viajar en el autobús escolar

- Permanece en tu asiento.
- Si el autobús está equipado con cinturones de seguridad, asegúrate de abrocharlos correctamente.
- Nunca saque la cabeza, las manos o los brazos por la ventana del autobús escolar.
- No grites ni hagas otros ruidos fuertes que puedan distraer al conductor del autobús. Habla en voz baja mientras estás en el autobús.
- No comas ni bebas nada mientras viajas en el autobús.
- No bloquee el pasillo del autobús con mochilas, libros o instrumentos musicales. En caso de emergencia, es importante que el pasillo esté despejado.
- No toque ni juegue con las salidas de emergencia.
- No tires objetos a otras personas dentro del autobús ni por las ventanas.

- Cuando llegue a la escuela o a su parada de autobús en el viaje de vuelta a casa, tenga sus cosas preparadas para poder salir sin atrasar a los demás pasajeros del autobús.
- **No se tolerará ningún tipo de acoso, burla o comportamiento irrespetuoso en el autobús. Dicho comportamiento está sujeto a las pólizas disciplinarias de la escuela y puede dar lugar a la pérdida del privilegio de utilizar el autobús.**

Bajarse del autobús

- Permanezca en su asiento hasta que el autobús se detenga por completo en la escuela o en el destino del paseo.
- Camina hacia la parte delantera del autobús y utiliza el pasamanos al bajar.
- No bajes del autobús en una parada que no sea la que te corresponde.
- Si se deja algo en el autobús y ya se ha alejado de la puerta, no vuelva a buscarlo. Es posible que el conductor del autobús no le vea volver y empiece a alejarse.

Cruzar la calle

- Si tiene que cruzar la calle después de bajar del autobús, cruce siempre por delante de él. Asegúrese de que el conductor del autobús pueda verte. Camina por el lado de la carretera al menos a 3 metros por delante del autobús hasta que pueda ver al conductor, antes de cruzar la calle. Si no puedes ver al conductor del autobús, es porque él tampoco puede verte a ti.
- Espera a que el conductor del autobús te indique que es seguro cruzar la calle. Incluso con la señal del conductor del autobús, presta atención al tráfico en la carretera. Asegúrate de mirar en ambas direcciones antes de cruzar la calle.
- Si se te cae algo en la calle, no vuelvas a recogerlo. El conductor del autobús no podrá verte si te encuentras cerca de la parte delantera del autobús.
- No cruces la calle detrás del autobús escolar. El conductor del autobús no puede verte.
- Nunca te acerques a las llantas traseras de un autobús escolar.

Cafetería

Debido a las regulaciones estatales y federales, **bajo ninguna circunstancia los estudiantes pueden llevar comida o bebidas de la cafetería al patio de recreo. La comida de la cafetería solo se puede servir a los estudiantes matriculados en LAS y a los empleados de la escuela. Los padres no pueden solicitar comida para ellos mismos.** Como medida de precaución para la salud y la seguridad, pedimos a los alumnos que no compartan comida. Los alumnos pueden traer su almuerzo si lo desean, pero están estrictamente prohibidos los refrescos en lata, las bebidas energéticas, el café y/o los dulces en exceso. El personal de LAS fomenta hábitos alimenticios saludables en nuestra escuela.

Visitas a los salones y voluntariado

Al comienzo del año escolar 2025-2026, la dirección de la escuela celebrará una reunión de orientación para visitantes y voluntarios. Durante esta reunión, se compartirá un proceso detallado para visitar y ser voluntario en LAS.

Se anima a los padres/tutores y a los miembros interesados de la comunidad a visitar la escuela y observar el programa educativo. **TODOS los visitantes deben dirigirse directamente a la oficina de la escuela para registrarse (Código Penal 627.6) y recibir una tarjeta de visitante antes de acceder a cualquier parte del campus. NO HAY EXCEPCIONES.** Si se desea mantener una reunión con el maestro/a, se debe concertar una cita con él fuera del horario lectivo. *Los padres/tutores y visitantes interesados en realizar trabajo voluntario a largo plazo en el salón deben rellenar una solicitud de voluntariado en la oficina principal, asistir a una orientación obligatoria para voluntarios y entregar la documentación necesaria antes de recibir permiso para realizar trabajo voluntario en el campus.*

Clima para el aprendizaje

El personal de nuestra escuela se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, ordenado y acogedor en el que los alumnos se sientan cómodos, compartan la responsabilidad de mantener un clima escolar positivo y se sientan orgullosos de su escuela y de sus logros. Como escuela, fomentamos actitudes y comportamientos que promueven el respeto mutuo y las relaciones armoniosas. Valoramos y fomentamos la participación de los estudiantes y les ofrecemos oportunidades para que expresen sus opiniones sobre las pólizas y prácticas escolares. A través de los Sistemas de Apoyo Multinivel (MTSS), los Apoyos de Intervención Conductual Positiva (PBIS), el Aprendizaje Socioemocional (SEL) y las Prácticas de Justicia Restaurativa, nos esforzamos por fomentar un entorno escolar de apoyo, académico, conductual y físico para nuestros estudiantes y toda la comunidad escolar. El sistema de apoyo de varios niveles (MTSS) proporciona una estructura que integra diferentes niveles de apoyo que ayudan a satisfacer las necesidades académicas y/o conductuales individualizadas de los estudiantes. Los apoyos para la intervención conductual positiva (PBIS) proporcionan acuerdos y expectativas explícitos para toda la escuela para los estudiantes, el personal y la comunidad escolar. Nuestras prácticas de aprendizaje socioemocional (SEL) proporcionan a los alumnos herramientas que pueden utilizar cuando se encuentran en situaciones difíciles o cuando no

se siguen las normas o acuerdos escolares. Las prácticas de justicia restaurativa ayudan a establecer y crear una comunidad inclusiva para resolver problemas y restaurar las relaciones dañadas. Ayúdenos a mantener un clima escolar positivo denunciando cualquier comportamiento que perturbe nuestra comunidad escolar.

MTSS (Sistemas de apoyo de varios niveles)

El Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles de LAS es una estructura sistemática y de mejora continua en la que se practica la resolución de problemas y la toma de decisiones basadas en datos para abordar las necesidades académicas, conductuales o socioemocionales de los estudiantes. A través de este proceso de intervención integral, el maestro de clase identifica las preocupaciones académicas y/o de comportamiento, informa a los padres de las preocupaciones, implementa intervenciones basadas en la investigación que pueden volverse cada vez más intensivas dependiendo del nivel de preocupación, y documenta la respuesta del estudiante a las intervenciones. Si se necesita orientación y apoyo adicionales, el maestro puede consultar con el Equipo de Progreso de Intervención (IPT), que está compuesto por expertos académicos y de comportamiento, para obtener nuevas perspectivas sobre las necesidades del estudiante y recopilar estrategias de intervención adicionales. El IPT puede sugerir nuevas intervenciones o remitir el caso al Equipo de Estudio del Estudiante (SST), que suele estar formado por los padres, el maestro, el personal de apoyo de la escuela y un administrador, para examinar más a fondo las necesidades académicas, conductuales y socioemocionales del estudiante.

Intervenciones y apoyo conductual positivo (PBIS) y recompensas con Manchas Jaguar

PBIS es un enfoque escolar para apoyar a los estudiantes a tener éxito en la escuela. Se hace hincapié en procedimientos y prácticas proactivos para prevenir problemas de comportamiento en todos los estudiantes y mejorar el clima escolar. Se basa en la idea de que cuando se enseña a los estudiantes expectativas de comportamiento claramente definidas y se les proporcionan respuestas predecibles a su comportamiento, entre el 80 y el 85% de los estudiantes cumplirán estas expectativas. En LAS, se espera que todos los estudiantes SEAN RESPETUOSOS, TOMEN DECISIONES RESPONSABLES y RESUELVAN PROBLEMAS. Estas son las reglas de la escuela y se tratarán el primer día de clases y a lo largo del año escolar. Cuando se observa que un estudiante demuestra una de las tres normas Jaguar o las habilidades Second Step para el éxito social y académico, un miembro del personal completará una Mancha Jaguar que indicará el comportamiento positivo que se observó. El estudiante conservará la copia original del Mancha Jaguar y la copia se entregará en la oficina, donde se introducirá en sorteos periódicos. El 15-20% de los estudiantes que no respondan a estas expectativas recibirán apoyo adicional a través de intervenciones.

Aprendizaje socioemocional (SEL)/Second Step

El aprendizaje socioemocional es el proceso mediante el cual los niños y los adultos adquieren los conocimientos, las actitudes y las habilidades que necesitan para reconocer y gestionar sus emociones, demostrar cuidado y preocupación por los demás, establecer relaciones positivas, tomar decisiones responsables y manejar situaciones difíciles de manera constructiva. Los maestros de LAS implementan *Second Step*, un programa de aprendizaje socioemocional, como parte de los objetivos educativos semanales.

Second Step: Destrezas para el éxito social y académico

A lo largo del año escolar, los alumnos aprenderán y, en ocasiones, serán reconocidos por demostrar las habilidades de Second Step para el éxito social y académico. LAS solicita a las familias que apoyen la práctica de las siguientes habilidades por parte de los alumnos fuera del recinto escolar, por ejemplo, en casa y durante las actividades extraescolares. En ocasiones, los alumnos serán reconocidos durante las asambleas escolares y/o durante las reuniones en el aula.

A continuación se presentan algunos de los conceptos y habilidades que se exploran a través del programa en los grados TK-5, pero pueden variar según el nivel de grado:

Destrezas de aprendizaje	Empatía	Manejar las emociones	Resolución de problemas
● Aprender a escuchar ● Centrar la atención ● Seguir instrucciones ● Mantener la concentración ● Ser asertivo ● Utilizar el diálogo interno	● Identificar los sentimientos ● Sentirse seguro ● Respetar las diferentes preferencias ● Mostrar compasión ● Predecir los sentimientos ● Hacer amigos	● Manejar la frustración ● Calmar los sentimientos intensos ● Manejar la espera ● Manejar la ira ● Manejar la preocupación	● Resolver problemas ● Invitar a jugar ● Formas justas de jugar ● Manejar los insultos ● Asumir responsabilidades

		• Manejar los sentimientos heridos	• Responder a la exclusión en el patio de recreo • Lidar con la presión negativa de los compañeros
--	--	--	---

Los siguientes son algunos de los conceptos y habilidades que se exploran a través del programa en los grados 6-8, pero pueden variar según el nivel de grado:

Mentalidad y objetivos	Valores y amistades	Pensamientos, emociones y decisiones	Conflictos graves entre compañeros
• Comienzo de la secundaria • Cultivar el cerebro • Cometer errores • Estrategias de aprendizaje • Establecer metas • Planes “si-entonces”	• Valores y decisiones • Valores sociales • ¿Qué es un amigo? • Relaciones positivas • Hacer amigos	• ¿Qué son las emociones? • Manejar las emociones • Responder a la ira • Pensamientos inútiles • Manejar el rechazo • Calmarse	• Perspectivas • Supuestos • Reconocer y evitar conflictos graves • Rectificar • Asumir la responsabilidad • Genero y acoso sexual

Además de estas habilidades, todos los niveles de grado implementan la unidad de prevención del acoso escolar Second Step.

Prácticas de justicia restaurativa y círculos/reuniones en el salón

Crear comunidad y establecer relaciones sólidas es fundamental aquí en LAS. Mediante la incorporación de prácticas de justicia restaurativa, como círculos comunitarios y/o sesiones más privadas de resolución de problemas, los estudiantes y el personal trabajan para prevenir conflictos, construir relaciones sólidas y positivas, reparar el daño y corregir las cosas. Las prácticas de justicia restaurativa transforman los comportamientos o incidentes difíciles que, de otro modo, podrían dar lugar a un castigo, en oportunidades de aprendizaje que tienen un resultado positivo para todos. Los círculos y/o reuniones en el salón se llevan a cabo en cada salón de LAS al menos una vez por semana.

Campus cerrado

Para garantizar la seguridad y la supervisión de los estudiantes, la Academia de Idiomas es un campus cerrado. Una vez que un estudiante llega al recinto escolar, debe permanecer en el campus hasta el final de la jornada escolar, a menos que se vaya con un padre/tutor o una persona autorizada. Si un estudiante abandona el recinto escolar sin este permiso, se le considera ausente injustificado y está sujeto a medidas disciplinarias. {Código de Educación 44808.5}

Los estudiantes y los voluntarios menores de edad tienen estrictamente prohibido salir del campus. Si un estudiante o voluntario menor de edad infringe la norma del campus cerrado, puede perder su privilegio de voluntariado en LAS.

Comunicaciones: anuncios/actualizaciones/recordatorios de plazos para toda la escuela

El personal y los profesores de la Academia de Idiomas utilizan diversos medios de comunicación para difundir información, entre los que se incluyen, entre otros:

- **Boletín escolar** (copia electrónica) El boletín contiene noticias actuales de toda la escuela, incluyendo fechas importantes, próximos eventos, menús de almuerzo y volantes. El boletín también se sube a la página web de LAS y a la página de Facebook.
- **Los anuncios de clase** (en papel y/o copia electrónica) se envían a casa con los alumnos o se comparten electrónicamente con las familias. Los anuncios contienen información específica sobre el nivel de grado o los eventos del aula, los plazos o las recaudaciones de fondos.
- Se envían **llamadas telefónicas/mensajes de texto** al número de teléfono principal proporcionado en las tarjetas de emergencia. Las llamadas telefónicas de recordatorio suelen referirse a ausencias, próximos eventos escolares o plazos.
- **Los correos electrónicos** se envían a las direcciones principales que figuran en las tarjetas de emergencia. Los correos electrónicos contienen información sobre actualizaciones importantes y copias electrónicas del boletín informativo.

- **El sitio web** (www.lasac.info) contiene noticias de la escuela, enlaces al personal, la Mesa Directiva, calendarios escolares, páginas de información sobre los grados y los programas, información sobre actividades extracurriculares, exámenes estatales, formularios de notificación de ausencias, etc.
- **La página de Facebook de LAS** es un grupo privado y es necesario solicitar permiso para unirse. La página contiene actualizaciones/recordatorios de eventos actuales y fotos de eventos escolares. Todos los miembros de la página de la escuela que deseen publicar información en la página deben recibir la aprobación de los administradores de la página. No se autorizará la información que la dirección de la escuela considere inapropiada.
- **La marquesina** contiene un reloj y recordatorios de fechas importantes.
- **Los boletines escolares** se colocan en las paredes junto a la entrada principal y en los pasillos del edificio principal. Aquí se pueden encontrar folletos de eventos, agendas de la Mesa Directiva, anuncios de días temáticos, etc.
- **Remind** es una aplicación de mensajería de texto que se puede descargar en el teléfono inteligente para mantenerse en contacto con el maestro del salón y/o el representante del Concilio de Padres.
- **Infinite Campus Parent Portal** es una aplicación basada en la web que proporciona a los padres acceso seguro a una amplia gama de información, como la asistencia, los informes de calificaciones de los alumnos en las evaluaciones estatales y las tareas y calificaciones del aula.

Comunicación de preocupaciones o sugerencias

Una comunicación eficaz y abierta es un componente básico para establecer un entorno en el que las partes interesadas confíen entre sí y trabajen juntas para alcanzar los objetivos académicos y de aprendizaje para la vida establecidos en la misión de la escuela. En la Academia de Idiomas de Sacramento (LAS), creemos que es importante contar con un proceso de comunicación claramente definido, no solo para proporcionar un procedimiento sólido que respalde las pólizas de la escuela, sino también para establecer la cultura general de la escuela, tal y como se refleja en la naturaleza del discurso de las partes interesadas o lo que denominamos *Lenguaje de comunicación*.

Lenguaje de comunicación en la LAS: Descripción, protocolo y ejemplos de diálogo

A. Descripción

En LAS, el *lenguaje de comunicación* para abordar las preocupaciones, preguntas e ideas entre las partes interesadas sigue la misma premisa y formato de diálogo en todos los casos, independientemente de si el tema en cuestión se trata en un entorno y/o procedimiento informal o formal. La premisa básica es que las personas que participan en el diálogo tienen perspectivas únicas y el derecho a expresarse. El *lenguaje de comunicación*, el medio con el que se expresan, seguirá el uso de las declaraciones en primera persona y los métodos de discurso Escuchar para comprender.

B. Protocolo

Pasos a seguir antes de abordar una inquietud:

Pasos	Diálogo
1. Reflexionar y respirar. (Respire profundamente tres veces). El oxígeno proporciona energía a nuestro cerebro para ayudarnos a procesar las cosas con mayor claridad.	¿Cómo me siento ahora mismo? ¿Qué necesito? ¿Cómo me gustaría resolver esto?
2. Mediador ¿Es algo que puedes resolver por tu cuenta o necesitas un mediador? (A veces, contar con un mediador puede intimidar a la otra persona; sé prudente y considerado a la hora de recurrir a mediadores).	¿Te parecería bien que (nombre del mediador) nos ayudara a resolver este conflicto?
3. Haz una petición para dialogar.	¿Estarías dispuesto a hablar sobre lo que acaba de pasar? Si la otra persona aún no está preparada para hablar, pídele que lo haga en otro momento.
4. Recuerde que la comunicación no verbal, el “lenguaje corporal”, dice más que las palabras.	Mantenga el contacto visual y se consciente de cómo están tus brazos y tu cuerpo en relación con la persona a la que se dirige.
5. Recuerda las reglas de Escuchar para comprender.	“Escucharé con atención”. “No interrumpiré”.

C. Resolver el conflicto

Pasos	Diálogo
1. Comparte tus sentimientos utilizando frases en primera persona.	“Me sentí triste cuando tú...”. “Me sentí muy frustrado cuando...”.
2. Escucha para comprender (parafrasea).	“Te oí decir que te sentiste triste cuando...”.
3. Reconoce los sentimientos de la otra persona. (Pide perdón, si procede).	“Siento que te sintieras triste cuando...”. “Entiendo que eso pueda haber herido tus sentimientos...”.
4. Haz una petición; llega a un acuerdo.	“¿Estarías dispuesto a...?”
5. Expresa gratitud.	“Gracias por dedicar tu tiempo a hablar sobre...”. “Te agradezco que me hayas escuchado...”. Estrecha la mano y mantén contacto visual.

D. Formas de comunicarse con el personal escolar

Con los maestros:

1. Llama a la escuela y deja un mensaje para el maestro/a.
2. Hacer una cita con el maestro/a.
3. Escribe una nota.
4. Envíe un correo electrónico.

Con el administrador:

1. Llame a la escuela: deje un mensaje si es necesario.
2. Solicite una cita.
3. Escriba una nota solicitando una reunión o una llamada telefónica.
4. Enviar un correo electrónico

E. Expresar inquietudes

Si tiene alguna inquietud con respecto al desempeño de un empleado de la escuela, hable con la administración de la escuela y ellos tomarán las medidas necesarias para resolver la situación. Si el resultado no es satisfactorio, puede presentar una queja formal (véase más abajo).

F. Procedimientos formales de queja/reclamación

En caso de disputa que involucre a una familia o un estudiante, presente una queja siguiendo los procedimientos que se describen a continuación. **SE PROHÍBE Estrictamente a los padres y adultos confrontar directamente a los estudiantes.** Dirija sus preguntas o inquietudes a los maestros y/o a la administración de la escuela cuando lo considere necesario.

Proceso de presentación de quejas

1. Los padres o los estudiantes pueden [presentar su queja por escrito](#) a la administración de la escuela en un plazo de cinco días hábiles tras haber intentado resolver la disputa de buena fe sin éxito.
2. En un plazo razonable tras la recepción de la queja por escrito, la administración de la escuela programará una reunión en un momento y lugar convenientes para todas las partes implicadas con el fin de discutir la queja.
3. La administración de la escuela (y, si es necesario, un asistente administrativo o una persona designada) llevará a cabo una investigación más profunda del asunto en cuestión, redactará las conclusiones y el informe de la decisión final, y compartirá el informe con todas las partes involucradas.
4. En un plazo de cinco días tras la recepción del informe de la decisión final, los padres, el maestro/a y/o el alumno podrán presentar una apelación ante el presidente de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva de LAS podrá revisar y modificar el informe de la decisión final de la Administración de la escuela si considera que esta no ha seguido correctamente el proceso de reclamación descrito anteriormente. El presidente o la persona designada por la mesa programará una reunión para considerar dicha apelación tan pronto como sea posible. Todos los procedimientos se llevarán a cabo en sesiones a puerta cerrada, a menos que los padres, el maestro/a y/o el alumno soliciten lo contrario.

Destrucción de propiedad escolar

Siempre que se dañen, destruyan o deterioren bienes, equipos o materiales didácticos de la escuela y haya pruebas de negligencia grave, incumplimiento de las normas escolares o daño intencionado, el estudiante será responsable de ello y se le impondrá una sanción de detención, suspensión u otras consecuencias prescritas. **Los padres serán responsables de los daños económicos derivados de la pérdida de materiales, bienes o gastos ocasionados por las acciones de sus estudiantes.** Se contactará inmediatamente con los padres para informarles del alcance de los daños. Cuando se produzcan daños y las pruebas demuestren que se han producido de forma accidental y no intencionada, no se intentará cobrar por los daños. Siempre que sea posible, se esperará que los alumnos reparen o corrijan cualquier daño que no se considere permanente, como arañazos en los muebles, escritos en las paredes, etc.

Código de vestimenta

La Mesa Directiva de LAS cree que el desarrollo de códigos de vestimenta y actitudes y patrones de comportamiento en cuanto al aseo personal forma parte de la experiencia educativa. LAS es una comunidad en la que el respeto es un valor fundamental: el respeto por uno mismo, el respeto por los demás miembros de la comunidad y el respeto por el espacio común de aprendizaje que compartimos. El código de vestimenta de LAS existe como un acuerdo comunitario para lograr el equilibrio entre estos tres pilares del respeto. Por lo tanto, llevar ropa, peinados, maquillaje o joyas que distraigan o interfieran en los hábitos de estudio de los alumnos en clase o en la escuela, o que supongan un riesgo para la salud o la seguridad de los alumnos, se define como una falta de respeto y, por lo tanto, no es aceptable.

En LAS, recomendamos encarecidamente a todos los alumnos que lleven el uniforme escolar de lunes a jueves. El uniforme consiste en una camisa o blusa de color verde bosque (verde oscuro), una camiseta con el logotipo de LAS (de cualquier color) y pantalones, vaqueros, pantalones cortos o faldas adecuados. También se aceptan los vaqueros, siempre que no tengan agujeros excesivos. Los viernes, los alumnos pueden llevar ropa informal adecuada.

La vestimenta de los alumnos debe cumplir las siguientes directrices:

- Los alumnos deben llevar ropa que incluya una camisa con pantalones o faldas, o su equivalente (vestidos o pantalones cortos). Entre los pantalones no aceptables se incluyen aquellos con agujeros excesivos o pantalones de pijama.
- Cuando el cuerpo está erguido, los alumnos deben llevar ropa que cubra el pecho, la espalda, el torso, el estómago y las extremidades inferiores desde una axila hasta la otra y hasta la mitad del muslo.
- Las blusas/camisetas sin mangas deben tener tirantes.
- La ropa debe cubrir toda la ropa interior y no puede ser transparente.
- Se deben llevar zapatos en todo momento. Las chanclas están prohibidas.
- Las gorras, cachuchas y cubiertas para la cabeza deben quitarse mientras se esté en el interior. Se pueden hacer excepciones a esta norma por razones médicas o religiosas.
- Se prohíbe el uso de ropa y/o peinados que representen o promuevan la violencia, las armas, las actividades delictivas, las actividades relacionadas con las pandillas, el consumo de tabaco, alcohol o drogas, la pornografía, el lenguaje obsceno, incitación del odio, o la ropa que pueda considerarse peligrosa o que pueda utilizarse como arma.
- Los alumnos de los grados de TK a 8^{vo} participarán en clases de educación física y se espera que vistan de manera adecuada para su nivel de grado. En los grados 5^{to} a 8^{vo}, se espera que los alumnos lleven uniformes de educación física durante las clases.
- Los días especiales de vestimenta, como los días del espíritu del concilio estudiantil, serán anunciados por el personal de la escuela. El código de vestimenta puede variar en estos días y se anunciará con antelación.

Si se identifica que los alumnos llevan ropa o calzado inadecuados, se les dará la oportunidad de cambiarse a ropa adecuada, si está disponible en el centro, o solicitar que sus padres les traigan cambio de ropa o calzado. TODO el personal certificado y clasificado de la escuela será responsable de informar de las infracciones de este código de vestimenta. Las infracciones continuadas del código de vestimenta se remitirán a la administración para que se tomen medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión.

Dispositivos electrónicos

Los estudiantes no pueden utilizar dispositivos electrónicos personales, incluidos, entre otros, teléfonos móviles/inteligentes, iPods, iPads, cámaras, ordenadores portátiles y relojes inteligentes durante la jornada escolar (de 8am-2.30pm), los programas extraescolares o las actividades escolares. Si un estudiante tiene en su poder dichos dispositivos, estos deben permanecer apagados durante todo el tiempo que el estudiante se encuentre en el campus. Si un estudiante utiliza un dispositivo electrónico mientras se encuentra en el campus, *sin la autorización de un miembro del personal de LAS*, se le retirará el dispositivo y sus padres o tutores deberán recoger personalmente el dispositivo electrónico confiscado en el momento designado.

Tarjetas de emergencia

Cada año, los padres deben completar una tarjeta de emergencia para cada uno de sus estudiantes matriculados en LAS. **Las tarjetas de emergencia amarillas se envían a casa durante la primera semana de clases y deben devolverse inmediatamente.** Los padres también deben informar a la oficina de cualquier cambio en la tarjeta de emergencia de su estudiante, especialmente los relacionados con los números de teléfono y los cambios en los contactos de emergencia.

Procedimientos de emergencia

Los alumnos y el personal practican procedimientos de emergencia, como simulacros de incendio y evacuaciones de los salones, al menos una vez al mes durante el año escolar y están familiarizados con cómo responder en una situación de emergencia. La información sobre posibles cierres de la escuela debido a condiciones meteorológicas adversas u otras situaciones se anunciará en la emisora de radio KFBK 1530 AM, Univision y KCRA Canal 3. También se puede publicar un aviso en la entrada de la escuela.

En caso de emergencia, si no se puede contactar con los padres de un estudiante y/o estos no pueden recoger a su estudiante, la escuela se hará responsable del niño hasta que lleguen los padres o una persona autorizada. La seguridad de cada estudiante es nuestra máxima prioridad. **No se permitirá la salida de los estudiantes a menos que sea para que los recojan sus padres u otro adulto designado en la tarjeta de emergencia.**

Si es necesario evacuar la escuela, los alumnos serán trasladados a un lugar predeterminado donde sus padres u otros adultos designados podrán recogerlos. La información sobre este lugar se publicará cerca de la escuela.

Paseos

A lo largo del año, los alumnos pueden realizar ocasionalmente paseos de estudio. Los paseos de estudio tienen por objeto proporcionar una experiencia “aplicable al mundo real”. Los padres o tutores deben firmar y devolver los formularios de autorización al personal de la escuela antes del paseo. Todas las normas de conducta y los procedimientos estándar que se aplican en el transporte diario de los alumnos se observarán y harán cumplir en los paseos. ***Todos los adultos interesados deben asistir a la orientación obligatoria para acompañantes, que se celebra al comienzo del año escolar, durante las reuniones de la Asociación de Padres, o se acuerda con el maestro/a de su estudiante. Los acompañantes deben ser mayores de 18 años y no pueden traer a niños/hermanos ni a ningún alumno que no sea de LAS a los paseos.*** La selección de los padres/tutores acompañantes se basa en última instancia en la discreción del maestro/a. Se espera que los acompañantes adultos supervisen a los alumnos según las instrucciones del maestro/a. Se exigirá el uso del uniforme escolar, salvo que el maestro/a o la administración escolar indiquen lo contrario.

Mesa Directiva

La Mesa Directiva es responsable de adoptar una visión para toda la escuela con objetivos programáticos, pólizas y procedimientos escolares alineados y el presupuesto anual. La Mesa está compuesta por nueve miembros con derecho a voto elegidos por sus compañeros y/o la comunidad de LAS: tres miembros de la comunidad, tres representantes de los padres y tres representantes de los maestros/personal. La combinación de miembros del personal, padres y comunidad garantiza que se tenga en cuenta la opinión de cada grupo de interesados. La Mesa Directiva se reúne mensualmente; las agendas de la Mesa se publican en la oficina de la escuela, en el sitio web de la escuela (www.lasac.info) y se pueden solicitar copias impresas en la escuela. Se anima a los padres y a los miembros de la comunidad a asistir a las reuniones de la Mesa. La información sobre cómo aportar opiniones en las reuniones de la Mesa está disponible en todas las reuniones de la Mesa.

Acoso de cualquier tipo

(El formulario de la póliza contra el acoso escolar requiere la firma de un padre/tutor, consulte la página 31).

LAS no tolerará ningún tipo de acoso y/o intimidación. LAS se considera un campus de tolerancia cero. El acoso o la intimidación se definen de la siguiente manera:

El acoso o la intimidación es cualquier gesto o acto escrito, verbal, gráfico, físico o electrónico (es decir, incluyendo, pero sin limitarse a, Internet, teléfonos móviles o smartphones, o dispositivos inalámbricos portátiles) que se perciba razonablemente como motivado por cualquier característica real o percibida, como la raza, el color, la religión, ascendencia, origen nacional, estatus socioeconómico, estatus académico, discapacidad o deficiencia mental, física, sensorial o del desarrollo, credo, creencias políticas, edad, diferencias lingüísticas o de idioma, altura, peso, estado civil, condición parental o cualquier otra característica distintiva, o por la asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características. Dicho comportamiento se considera acoso o intimidación, ya sea que tenga lugar dentro o fuera de las instalaciones escolares, en cualquier evento patrocinado por la escuela, en un vehículo escolar, o por parte de estudiantes, familiares o personal.

Los estudiantes deben comportarse de manera respetuosa, acorde con su nivel de desarrollo, madurez y capacidades demostradas, y con el debido respeto por los derechos y el bienestar de los demás estudiantes, el personal escolar, los voluntarios y los contratistas.

En LAS, distinguimos entre comportamientos groseros, maliciosos y de acoso. Las siguientes son las diferencias que comunicamos a los estudiantes y a las familias:

Grosero vs. Cruel vs. Bullying

Grosero = decir o hacer algo inadvertidamente que hiera a otra persona una (o dos) veces. La grosería puede consistir en eructar en la cara de alguien, colarse en una fila o presumir de haber obtenido la mejor nota.

Cruel = decir o hacer algo a propósito para herir a alguien una vez (o tal vez dos). La principal diferencia entre el comportamiento “grosero” y el “malicioso” tiene que ver con la intención. Mientras que la grosería suele ser involuntaria, el comportamiento cruel tiene como objetivo herir o menospreciar a alguien.

Bullying = comportamiento agresivo persistente y no deseado que es intencionadamente hiriente hacia otra persona y que a menudo implica un desequilibrio de poder observado o percibido.

Salud/Medicamentos

La escuela reconoce que los alumnos pueden tener necesidades médicas especiales. El Código de Educación 49407 describe las condiciones para administrar medicamentos en la escuela durante el tiempo que el alumno está bajo la supervisión del personal escolar. **El personal de LAS solo puede administrar medicamentos si hay instrucciones escritas de un médico y el permiso de los padres o tutores (los padres o tutores pueden obtener un formulario de autorización para la administración de medicamentos en la oficina principal).** Las instrucciones escritas y el permiso deben renovarse al comienzo de cada año escolar. Los medicamentos deben estar etiquetados y en su envase original de la farmacia. Se deben seguir directrices específicas para que los alumnos puedan tomar medicamentos en la escuela. Los alumnos no deben traer ni llevar ningún tipo de medicamento a la escuela, ni siquiera pastillas para la tos o vitaminas.

Servicios de salud

La escuela verificará que los alumnos cumplan con los requisitos legales de exámenes médicos y vacunas **antes** de matricularlos. Si al alumno le falta alguna vacuna obligatoria, no se le permitirá asistir a la escuela hasta que cumpla con los requisitos estatales.

Tareas

Los deberes deben ser una extensión o práctica de lo que se aprende en la escuela. Se espera que los alumnos completen y entreguen los deberes según lo indicado por su maestro/a. Los deberes se diseñarán de manera que los alumnos puedan completarlos de forma independiente; sin embargo, los padres pueden servir de ayuda a sus hijos. Los alumnos que falten a la escuela por una ausencia justificada tendrán la oportunidad de completar tareas similares y obtener el crédito completo si el trabajo se completa de manera satisfactoria y en un plazo razonable. Los alumnos que falten a clase por ausencias injustificadas podrán tener la oportunidad de completar tareas similares para obtener créditos parciales o completos.

Procedimientos en caso de mal tiempo o mala calidad del aire

La escuela cree en la importancia de proporcionar un entorno seguro y adecuado para todos los alumnos y el personal. LAS ha elaborado unas directrices para cumplir con la normativa del Distrito Metropolitano de Gestión de la Calidad del Aire de Sacramento (SMAQMD) en relación con los episodios de ozono peligroso y las alertas por temperatura.

Se tomarán las medidas adecuadas cuando la temperatura supere los 95 grados Fahrenheit y el ozono supere los 100 PSI durante ese día, o en caso de viento o lluvia extremos. Cuando se reciba una alerta de temperatura del SMAQMD, se restringirán todas las actividades físicas vigorosas al aire libre durante las horas de la tarde. Se notificará a los estudiantes y al personal sobre la alerta de temperatura y los episodios de ozono para que se puedan tomar medidas para garantizar su seguridad.

Contratos de estudio independiente (Programa de estudio independiente tradicional: TISP)

Los criterios para la aprobación de la mayoría de las solicitudes de estudio independiente incluyen: que el estudiante esté en el nivel de su grado o por encima; que haya una razón aceptable para solicitar el estudio independiente y que haya pruebas de que el estudiante completará las tareas. Este programa requiere un contrato firmado por los padres, el estudiante, el maestro/a y el administrador. El contrato especifica la cantidad de trabajo que se debe completar, cuándo se entregará el trabajo al maestro/a asignado y cómo se evaluará el trabajo. El contrato de estudio independiente debe **solicitararse como mínimo dos semanas antes** de la ausencia prevista, para que los maestros puedan preparar los materiales para el estudiante. Los contratos de estudio independiente no se aprobarán durante la temporada de exámenes estatales, salvo en casos de emergencia. Asegúrese de consultar con la oficina ANTES de comprar los billetes de viaje. El contrato debe completarse, firmarse y fecharse **ANTES** de que el estudiante comience el estudio independiente. Los formularios de solicitud de contrato de estudio independiente están disponibles a través del maestro/a de su estudiante. Los alumnos que no regresen en la fecha designada o no completen las tareas requeridas verán todos los días de estudio independiente convertidos en ausencias injustificadas y serán remitidos a la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB).

Planes de apoyo/educación individualizados

Se puede desarrollar un programa modificado individualmente para los estudiantes que no puedan alcanzar los estándares de nivel de grado en una o más áreas de contenido, según cada caso. La decisión de modificar un programa para un estudiante solo se tomará durante una reunión formal del Equipo de Estudio del Estudiante, una reunión del Plan Educativo Individual o una reunión del plan 504 por parte de un equipo que incluya al maestro, los padres, el administrador y otro personal. En esta reunión, se definirá el programa modificado para incluir objetivos individuales y un medio para supervisar el progreso del estudiante hacia estos objetivos.

Equipo de estudio del estudiante (SST)

El Equipo de Estudio del Estudiante (SST) es un equipo escolar cuyo propósito es identificar estrategias efectivas para satisfacer las necesidades de los estudiantes individuales que no cumplen con los estándares de rendimiento académico, comportamiento, asistencia y/o que tienen problemas médicos o de otro tipo. El SST revisa las fortalezas y áreas de preocupación académicas, conductuales y socioemocionales del estudiante, planifica estrategias, organiza recursos y desarrolla un plan de acción para abordar las necesidades y preocupaciones del estudiante. El SST puede sugerir adaptaciones y/o modificaciones al programa del estudiante, solicitar el apoyo de personal especializado y/o derivar al estudiante a una evaluación de educación especial o 504. Los padres/tutores, los maestros, los administradores o el Equipo de Progreso de Intervención pueden solicitar un SST cuando un estudiante no ha respondido a intervenciones anteriores.

Sección 504

Los estudiantes son elegibles para los servicios de la Sección 504 si se determina que tienen o han tenido una discapacidad, trastorno o afección física o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida (caminar, ver, oír, comer, dormir, estar de pie, levantar objetos, agacharse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse, trabajar, cuidarse a sí mismo y/o realizar tareas manuales).

Cuando se realiza una remisión a la Sección 504, los padres recibirán una notificación de sus derechos y se les pedirá su consentimiento para recopilar datos. Tras la recopilación de datos, se programará una reunión de la Sección 504 para revisar los resultados y determinar la elegibilidad. El objetivo de los planes de la Sección 504 es que los estudiantes reciban educación en salones normales junto con los servicios, adaptaciones o ayudas educativas que puedan necesitar. Para poder ser considerado discapacitado desde el punto de vista educativo en virtud de la Sección 504, un estudiante debe tener una limitación sustancial en el aprendizaje o en una actividad importante de la vida. Si el estudiante está alcanzando o superando el nivel de su grado, aunque tenga una discapacidad, es posible que no exista una limitación sustancial en el aprendizaje o en una actividad importante de la vida y, por lo tanto, puede que no reúna los requisitos para recibir los servicios del Plan de la Sección 504 con fines educativos.

Educación especial

La Academia de Idiomas de Sacramento se esfuerza por ofrecer un programa educativo que satisfaga las necesidades de todos los niños en edad escolar. La escuela ofrece los servicios de educación especial descritos en el Código de Educación (56000-56001). Un estudiante será derivado a la educación especial solo después de que se hayan considerado y/o modificado los recursos del programa de educación regular. Si un estudiante es derivado a la educación especial, los padres recibirán una notificación de sus derechos y una explicación de las evaluaciones propuestas. Tras las evaluaciones, se redactará un informe con los resultados y un equipo del Plan Educativo Individualizado (IEP) se reunirá con los padres para desarrollar los objetivos del programa para ese estudiante, si reúne los requisitos para recibir servicios de educación especial. Este plan y el progreso del estudiante se revisarán con los padres/tutores al menos una vez al año.

Biblioteca

Los alumnos tienen programadas visitas periódicas a la biblioteca de la escuela. Los alumnos son responsables de todos los libros que tomen prestados de la escuela o la biblioteca. Al final de cada trimestre, se cobrará a los padres o tutores el valor total de sustitución de cada libro perdido. Además, los alumnos no podrán sacar libros en préstamo hasta que hayan pagado íntegramente las multas de la biblioteca. Las boletas de calificaciones se retendrán hasta que los libros hayan sido devueltos a la escuela o se haya pagado íntegramente el importe de sustitución del libro.

Objetos perdidos

Muchos artículos se pierden o no son reclamados. Cuando los objetos personales tienen el nombre y los apellidos escritos, es más fácil para el personal de la escuela localizar a sus propietarios. Los artículos no reclamados se guardan en la zona designada

para objetos perdidos y encontrados. Por favor, consulte con el personal de la oficina para saber dónde se encuentra. Los artículos **no reclamados pueden ser donados a una organización benéfica local al final de cada semana.**

Solicitud de ingresos familiares LCFF

Los datos recopilados a través del Programa de ingresos familiares de la LCFF son cruciales para la financiación que recibe LAS. Por ello, al comienzo de cada año, LAS solicita a TODAS las familias que rellenen un formulario de solicitud del Programa de ingresos familiares de la LCFF, independientemente de su situación de elegibilidad. El personal seleccionado de LAS revisa todos los formularios rellenos para determinar la asignación dentro de las directrices estatales y federales. Toda la información proporcionada es altamente confidencial y solo se compartirá con los miembros del personal necesarios.

Mensajes y entregas

Por favor, haga que los estudiantes se responsabilicen de recordar sus almuerzos, artículos escolares y tareas. Los planes para recoger a los estudiantes después de la escuela deben hacerse con anticipación, ya que no se les permitirá usar el teléfono de la escuela a menos que sea una emergencia. **La oficina NO entregará mensajes a los estudiantes, excepto en casos de emergencia real. La oficina no entregará bolsas ni tareas a los estudiantes que las hayan olvidado en casa.** Los alumnos son responsables de traer todos los materiales necesarios a la escuela. Además, se prohíbe a los alumnos realizar pedidos de comida a servicios de entrega a domicilio de pago.

Las llamadas telefónicas para los maestros NO se transferirán a sus salones durante el día escolar. En su lugar, la llamada se transferirá al buzón de voz del maestro/a.

Inscripción abierta

La Academia de Idiomas organiza un período anual de inscripción abierta para todas las familias interesadas. Se anima a los padres/tutores interesados a que se inscriban en una sesión informativa sobre la inscripción y entreguen un formulario de solicitud de interés. Los padres de LAS interesados en inscribir a los hermanos de un estudiante actual también deben seguir los procedimientos de inscripción abierta. ***Los hermanos no se añadirán automáticamente al sorteo de inscripción.*** Todas las solicitudes que cumplan los requisitos se incluirán en el sorteo público anual. No se aceptarán solicitudes después del período de inscripción abierta.

Acuerdo de los padres

Continuidad del programa Mantener a mi hijo en el programa durante toda su duración.	Asociación de padres Asistir a las reuniones mensuales de la Asociación de Padres.
Entorno de aprendizaje - Crear un espacio tranquilo con material escolar para que mi hijo haga las tareas. - Comprobar que los deberes estén completos. - Limitar el tiempo que mi hijo pasa viendo la televisión. - Establecer una hora fija para acostarse con una rutina regular para que mi hijo pueda descansar y estar listo para aprender al día siguiente. - Leerle a mi hijo o hacer que mi hijo lea: 20 min. diarios - TK – 2^{do} 30 min. - 40 min. diarios – 3^{ro} - 8^{vo} - Hablar con el maestro/a de mi hijo sobre su progreso y sus dificultades. - Asistir a las reuniones de padres y a los eventos escolares. - Comunicar mis altas expectativas sobre el futuro de mi hijo. - Apoyar el aprendizaje en la escuela preguntándole habitualmente a mi hijo qué ha aprendido.	Participación de los padres Se anima a las familias a que dediquen tiempo como voluntarios para apoyar a la comunidad escolar. Sugerencias para oportunidades de voluntariado: - Ser voluntario en el salón o en el jardín escolar. - Ofrecerse para preparar materiales para la clase en casa - Formar parte de la Mesa Directiva - Formar parte del Concilio de Padres. - Leer y dar su opinión sobre el Plan de Responsabilidad y Control Local (LCAP) de LAS. Inscríbase para ayudar a planificar y trabajar en un evento escolar, como, por ejemplo: - Noche de regreso a clases - Festival invernal - Noche de lectura familiar/feria del libro - Feria de salud - Exposición estudiantil - Día de carreras profesionales - Día del Niño - Donar alimentos o materiales para un evento

• Animar a mi hijo diciéndole cumplidos específicos sobre la tarea o el comportamiento que ha realizado. • Animar a mi hijo a practicar habilidades para la vida en todos los ámbitos.	• Ayudar en una clase del programa extraescolar: académico o de enriquecimiento
---	---

Concilio de padres/Asociación de padres

El Concilio de Padres es el cuerpo elegido que representa a los padres de LAS y la organización responsable de involucrar a los padres en las actividades de la escuela con el fin de fortalecer la comunidad de LAS. El Concilio de Padres está formado por miembros sin derecho a voto, como el presidente, el vicepresidente, el secretario y el tesorero, que son elegidos por los miembros actuales del Concilio de Padres. Además, los padres de la Academia de Idiomas eligen a los representantes con derecho a voto de cada grado. Se busca un equilibrio lingüístico dentro del Concilio de Padres. Se anima a todos los padres a asistir a las reuniones del Concilio de Padres. A los eventos del Concilio de Padres asistirán la administración de la escuela, los maestros, los padres y los alumnos.

Todos los padres de los alumnos de LAS son miembros de la Asociación de Padres. El único objetivo de la Asociación de Padres es apoyar la misión de la Academia de Idiomas de Sacramento. Las reuniones de la Asociación de Padres se celebrarán mensualmente y serán planificadas y dirigidas por la dirección de la escuela y el Concilio de Padres. El Concilio de Padres generará temas de interés para los padres para estas reuniones. Estas reuniones ofrecerán a los padres la oportunidad de comunicarse con el personal de la escuela y conocer a otros padres.

Los eventos académicos y artísticos serán desarrollados y organizados por los administradores, los maestros, el Concilio de Padres y otros voluntarios. Algunos ejemplos de eventos académicos y artísticos son: Noche de Lectura Familiar, Festival de Invierno, Feria de Salud y Ciencia, *Día de la Niñez*, Presentaciones de Enriquecimiento Estudiantil, entre otros.

Padres conductores

Agradecemos enormemente a todos los padres que estén dispuestos a transportar voluntariamente a los alumnos de LAS. Para convertirse en conductor autorizado, los padres deben recibir primero la aprobación de la administración de la escuela, luego deben pasar una verificación de huellas dactilares con el Departamento de Justicia, proporcionar una copia de su licencia de conducir válida y una prueba de cobertura de seguro completa antes de conducir a los alumnos. La cobertura del seguro debe cubrir el vehículo que se conducirá ese día. Si desea ofrecerse como conductor voluntario, por favor entregue una copia de estos documentos a la oficina para verificar su elegibilidad. Cuando todos los documentos y los resultados de las huellas dactilares hayan sido aprobados, los padres serán añadidos a la lista de conductores autorizados de LAS. Este proceso es aplicable a todos los eventos patrocinados por la escuela.

Si un padre no puede proporcionar esa información, no se le permitirá transportar a los alumnos a ningún evento relacionado con la escuela.

Póliza de participación de padres

Póliza de participación familiar y comunitaria (FACE) de LAS (aprobada por la Mesa, 6/2024)

P4.1 Celebrar una reunión anual durante el primer trimestre de cada año escolar para informar a las familias de los programas y oportunidades disponibles para los alumnos a través del Título 1 y los derechos de las familias a participar.

P4.2 Proporcionar información constante a las familias sobre el rendimiento de los alumnos, garantizar la participación de las familias en las reuniones de la Asociación de Padres, el Concilio de Padres, las reuniones de comité y solicitar la opinión de las familias para orientar la planificación de las oportunidades del programa del Título 1.

P4.3 Hacer esfuerzos razonables para proporcionar un acceso equitativo a todas las actividades y comunicaciones relacionadas con la escuela a las familias que se encuentran en desventaja económica, tienen un dominio limitado del inglés, discapacidades físicas, alfabetización limitada, pertenecen a alguna minoría racial o étnica, son migrantes o no tienen hogar o corren el riesgo de quedarse sin hogar.

P4.4 Proporcionar a las familias información sobre el plan de estudios y los materiales multiculturales del nivel de grado, las expectativas al final del grado, las evaluaciones académicas y los datos sobre el rendimiento de los alumnos durante las reuniones entre padres y maestros, al menos dos veces al año.

P4.5 Establecer un Comité Asesor para Estudiantes de Inglés (ELAC) que aportará ideas para las actividades del Título 1.

P4.6 Asegurarse de que el personal de LAS (es decir, el Enlace de padres) facilite el proceso de participación de las familias en el desarrollo/revisión del Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP)/Plan de Participación Familiar Escolar, el Pacto Escuela-Familia y los talleres de participación familiar y las oportunidades de eventos en los que aprenden formas de ayudar en los salones.

P4.7 Realizar encuestas sobre el clima escolar (encuestas de auditoría programática) con periodicidad anual para evaluar la eficacia de los programas escolares y las oportunidades de participación familiar. Los resultados de las encuestas se difundirán de diversas formas.

Derechos de los padres

Los padres/tutores de los alumnos matriculados en LAS tienen derecho a colaborar en una asociación de apoyo mutuo y respeto para ayudar a sus hijos a tener éxito. Los padres/tutores, sujetos a determinadas condiciones y notificaciones, tienen derecho a:

- Observar las clases en las que está matriculado o se matriculará su estudiante. Los padres deben registrarse en la oficina antes de la visita.
- Reunirse con los maestros, el consejero y/o el administrador de sus hijos.
- Ofrecer su tiempo y recursos, bajo la supervisión de los empleados de LAS, para la mejora de las instalaciones y los programas escolares. Sin embargo, tenga en cuenta que, con el fin de garantizar la seguridad de todos los alumnos y teniendo en cuenta el interés superior de la escuela, LAS puede exigir a los voluntarios que se sometan a la toma de huellas dactilares a través del Departamento de Justicia. Para más detalles, consulte en la oficina.
- Ser notificados si su hijo falta a la escuela sin permiso.
- Recibir los resultados del rendimiento de sus hijos en las pruebas estandarizadas y estatales, así como información sobre el rendimiento de la escuela.
- Disponer de un entorno escolar seguro y propicio para el aprendizaje de su hijo.
- Examinar los materiales del plan de estudios de las clases en las que está matriculado su hijo.
- Ser informado del progreso de su hijo en la escuela y del personal escolar adecuado con el que debe ponerse en contacto si surgen problemas con su hijo.
- Tener acceso a los expedientes escolares de su hijo y cuestionar cualquier cosa que consideren inexacta, engañosa o que viole los derechos de privacidad del alumno, y recibir una respuesta de la escuela.
- Recibir información sobre los estándares de rendimiento académico, las competencias o las habilidades que se espera que su hijo alcance.
- Ser informados con antelación sobre las normas escolares, las pólizas de asistencia, los códigos de vestimenta y los procedimientos para visitar la escuela. La información se encuentra en este manual.
- Recibir información sobre las pruebas académicas, las pruebas psicológicas o los servicios de asesoramiento que la escuela realiza a su hijo y denegar el permiso para realizar la prueba.
- Participar como miembro de un comité escolar, mesa directiva u organización de padres, de acuerdo con las normas y reglamentos que rigen la pertenencia a estos grupos.

Los padres pueden consultar el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) de la Academia de Idiomas de Sacramento, el Informe de Responsabilidad Escolar (SARC), el Plan de Seguridad para Emergencias Escolares, los datos de las pruebas estatales, los servicios para estudiantes con necesidades especiales (Título 1, calificaciones de los maestros y asistentes de maestros, aprendices de inglés, estudiantes con discapacidades y estudiantes superdotados/talentos) en www.lasac.info. Se pueden solicitar copias impresas en la oficina.

Participación en concilios asesores

Los padres o tutores tienen derecho a participar como miembros del Comité Asesor de Aprendices de Inglés, el Concilio de Padres, el Concilio de Sitio Escolar y la Mesa Directiva, de acuerdo con las normas que rigen la pertenencia de los padres o tutores a esas organizaciones.

Comité Asesor de Aprendices de Inglés

La Academia de Idiomas de Sacramento, junto con otros concilios consultivos de padres y escuelas, convoca anualmente el Comité Asesor de Aprendices de Inglés (ELAC). El ELAC actúa como cuerpo consultivo sobre el desarrollo del plan de estudios, el progreso, la formación de los maestros y las pólizas de asistencia de los estudiantes que están aprendiendo inglés. La escuela colabora con los padres de los estudiantes que están aprendiendo inglés y con los estudiantes de habla inglesa para desarrollar y adoptar pólizas y estrategias.

Plan único integrado para el rendimiento estudiantil de la Academia de Idiomas de Sacramento y el LCAP

El Plan Único para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) identifica y aborda las necesidades educativas de los estudiantes y especifica cómo se utilizarán los fondos categóricos (Título I, II, IV, etc.) proporcionados a través de la Solicitud Consolidada (ConApp) para alcanzar los objetivos académicos de la escuela descritos en el plan. El LCAP de LAS incorpora planes de acción anuales alineados con los gastos de financiación federal.

Áreas de estacionamiento

Se pide a los padres, voluntarios y visitantes que sigan las instrucciones del personal de LAS en cuanto a los procedimientos del estacionamiento y que estacionen únicamente en la zona de estacionamiento delantera. **El estacionamiento lateral está reservado ÚNICAMENTE PARA EL PERSONAL. Los padres NO pueden dejar a los estudiantes en esta zona.**

Hay una entrada principal al estacionamiento en la zona central. Todos los coches deben entrar por esa entrada y buscar una plaza de estacionamiento o entrar en la zona de bajada delimitada por conos. **En la zona de bajada, los padres deben avanzar hasta la parte delantera del carril y dejar a los alumnos que estén listos para salir del vehículo. Si un alumno no está preparado en ese momento, los padres/tutores deben salir y volver a entrar en el estacionamiento hasta que el alumno esté preparado para salir del vehículo.** Los estudiantes deben utilizar el paso de peatones y cruzar la zona acompañados por un miembro del personal de LAS. LAS se ha asociado con la policía de tráfico de la ciudad de Sacramento, que patrulla regularmente el estacionamiento de LAS y multará a cualquier vehículo que infrinja el Código de Vehículos de California.

Propiedad personal

Los alumnos deben dejar en casa los objetos valiosos, sentimentales y caros, a menos que los padres o tutores aprueben específicamente que los lleven a la escuela. Los artículos peligrosos o ilegales están estrictamente prohibidos en el campus. No se pueden utilizar iPods, teléfonos móviles y artículos electrónicos durante el horario escolar. Todos los juguetes y artículos personales, incluidos los equipos de juego como balones de baloncesto, fútbol, fútbol, etc., deben dejarse en casa. Estos artículos serán confiscados a los alumnos y devueltos únicamente a los padres o tutores. La escuela no se hace responsable de la pérdida o el daño de ninguno de estos artículos, incluidos los iPods, teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos que los alumnos puedan guardar en sus mochilas durante la jornada escolar. Si un niño no está seguro de si puede llevar un artículo a la escuela, debe consultar con la oficina de la escuela. La siguiente lista incluye, entre otros, los artículos que **no** se pueden llevar a la escuela.

Los siguientes son ejemplos de artículos que **no** están **permitidos** en la escuela:

armas/réplicas	navajas	drogas (incluida la marihuana medicinal)	parafernalia relacionada con las drogas	Cigarrillos electrónicos, bolígrafos electrónicos, cigarrillos
latas de aerosol	iPads/tabletas	juegos electrónicos	cámaras	cerillas/mecheros
chile, especias picantes o canela en polvo	Refrescos o bebidas energéticas	chicle	pistolas de juguete, incluidas pistolas de agua y Nerf	monopatines
patines/patines en línea, zapatillas de skate	kendamas/yoyós	cromos	juguetes personales	balones de agua/aire
fuegos artificiales	walkie talkies	equipo deportivo personal (pelotas, etc.)		

Informes de progreso

Todos los alumnos recibirán un informe de progreso durante el año; los alumnos de TK-5^{to} recibirán tres al año y los alumnos de 6°-8° recibirán cuatro al año. Esta es otra forma en la que nuestra escuela mantiene la comunicación con los padres/tutores. El informe le informará si su hijo está trabajando al nivel de su grado o por debajo de él. Si el informe de progreso indica que su hijo **no** está cumpliendo con los estándares, se recomienda una reunión con el maestro.

Disciplina progresiva

El personal de LAS es responsable de proporcionar a los alumnos consecuencias razonables, lógicas y relacionadas para garantizar un ambiente positivo en el salón. Todos los maestros discutirán los procedimientos del salón (Proceso de gestión del comportamiento de los alumnos/Diagrama de flujo) durante la Noche de Regreso a Clases o en otra reunión que se celebre al comienzo del año escolar. Las hojas de reflexión de los alumnos y/o las remisiones pueden utilizarse para comunicar y documentar incidentes y consecuencias menores y graves. Las hojas de reflexión y/o las referencias (verbales o escritas) se compartirán entre el estudiante, los padres, el maestro y la administración en caso de infracciones repetidas o graves. Para garantizar la comunicación con los padres, los estudiantes deben informarles de las hojas de reflexión y las referencias. Los padres deben firmar y devolver el documento a la escuela al día siguiente. La siguiente lista de consecuencias por el comportamiento tiene como objetivo servir de guía.

1. Advertencia verbal
Los alumnos recibirán una advertencia verbal o participarán en una reunión comunitaria cuando muestren un comportamiento inadecuado.
2. Tiempo de descanso en el salón/lugar de reflexión
Los alumnos recibirán un tiempo de descanso en un área designada del salón cuando demuestren un comportamiento disruptivo o no se concentren en la tarea.
3. Tiempo fuera en el salón de un compañero y acuerdo de seguimiento
Los alumnos pasarán un tiempo fuera en otro salón cuando una advertencia verbal o un tiempo fuera en el salón no hayan cambiado el mal comportamiento. Rellenarán una hoja de reflexión sobre el comportamiento y hablarán con un miembro del personal para resolver el problema y reparar el daño causado.
4. Pérdida del recreo u otra actividad preferida
El tiempo fuera durante el recreo u otra actividad preferida es otra posible consecuencia para los alumnos que necesitan tiempo de práctica adicional para garantizar que siguen las normas del patio y/o del salón. Esta práctica adicional puede tener lugar con el maestro del salón o con el personal de apoyo en la oficina. Se puede realizar una llamada telefónica y/o enviar una notificación a casa para que los padres la firmen cuando un alumno haya perdido el recreo más de tres veces consecutivas.
5. Detención después de la escuela
Se puede pedir a los alumnos que se queden después de clase por no seguir las normas de la escuela o las expectativas del salón. Los maestros pueden asignar una detención de 15 minutos después de clase sin notificarlo a los padres. En caso de que el tiempo de detención supere los 15 minutos, se notificará a los padres por teléfono.
6. Suspensión interna

Los alumnos que cometan infracciones más graves o frecuentes pueden ser asignados a otra clase durante el día. Se notificará a los padres la suspensión interna. Cuando se asigna a los alumnos una suspensión interna, pueden asistir a un horario diferente para el almuerzo o el recreo. Se espera que los alumnos asignados a la suspensión interna se sienten y trabajen en silencio en el aula designada. Los padres deben firmar y devolver una notificación al día siguiente.

7. Suspensiones/expulsiones

Las suspensiones son consecuencias de comportamientos graves o persistentes. En el momento de la suspensión, la administración de la escuela se pondrá en contacto con los padres/tutores del estudiante para informarles de la suspensión y les notificará la suspensión por escrito. La escuela puede solicitar reunirse con los padres o tutores para hablar sobre la suspensión. Según la ley estatal (Código de Educación 48914), los padres están obligados a reunirse con el personal de la escuela sin demora. Se celebrará una reunión por teléfono o en persona para aclarar el motivo de la medida disciplinaria y verificar los hechos o las pruebas. Los padres deben mantener a su hijo en casa durante el periodo de suspensión. Los maestros no están obligados a proporcionar tareas escolares a los alumnos suspendidos.

Un estudiante no será suspendido de la escuela por más de cinco días, a menos que se recomiende su expulsión. Si se recomienda la expulsión del estudiante, el asunto se remitirá a la Mesa de LAS, y la Mesa celebrará una audiencia a puerta cerrada para evitar violar el derecho a la privacidad del estudiante (Código de Educación 49073-49079).

Nota: Se debe tener en cuenta la gravedad de la conducta. Puede ser necesario imponer una suspensión por una primera infracción.

Subsecciones del Código de Educación 48900: Motivos para la suspensión o expulsión. **Durante el período de suspensión, el estudiante no podrá permanecer en el recinto escolar ni asistir a ninguna actividad escolar diurna o nocturna, o podrá ser objeto de arresto (PC 626.2).**

Las siguientes son infracciones que constituyen motivos para la suspensión, con la posibilidad de traslado a otra escuela o expulsión de la escuela.

a.1 Pelea: causar, intentar causar o amenazar con causar lesiones físicas a otra persona.

a.2 Agresión: haber utilizado deliberadamente la fuerza o la violencia contra otra persona, salvo en defensa propia.

b. Posesión de armas: poseer, vender o suministrar de cualquier otra forma armas de fuego, cuchillos, explosivos u otros objetos peligrosos, salvo que, en el caso de la posesión de cualquier objeto de este tipo, el alumno haya obtenido un permiso por escrito para poseerlo de un empleado certificado de la escuela, con el consentimiento del director o la persona designada por este.

c. Alcohol/sustancias tóxicas/sustancias controladas: posesión, uso, venta o suministro ilegal, o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada enumerada en el capítulo 2 (a partir de la sección 11053) de la división 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o cualquier tipo de sustancia tóxica.

d. Sustancias controladas similares : ofrecer, concertar o negociar ilegalmente la venta de cualquier sustancia controlada enumerada en el capítulo 2 (a partir de la sección 11053) de la división 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica o una sustancia tóxica de cualquier tipo, y vender, entregar o suministrar de cualquier otra forma a cualquier persona otro líquido, sustancia o material y presentar dicho líquido, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o sustancia tóxica.

e. Robo/Extorsión - Cometer o intentar cometer un robo o una extorsión.

f. Daños a la propiedad escolar/privada: causado o intentado causar daños a la propiedad escolar o privada.

g. Robo de propiedad escolar/privada: ha robado o intentado robar propiedad escolar o privada.

h. Tabaco: ha poseído o consumido tabaco, o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina, incluyendo, entre otros, cigarrillos, puros, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco de mascar, paquetes de tabaco de mascar y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el consumo o la posesión por parte de un alumno de sus propios productos recetados.

i. Obscenidad o blasfemia habitual: cometer un acto obsceno o participar en blasfemias o vulgaridades habituales.

j. Parafernalia ilegal relacionada con drogas: ha poseído ilegalmente u ofrecido, organizado o negociado ilegalmente la venta de cualquier parafernalia relacionada con drogas, tal y como se define en la sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.

l. Recepción de bienes robados: recibir a sabiendas bienes escolares o privados robados.

m. Imitación de arma de fuego: ha poseído una imitación de arma de fuego. Tal y como se utiliza en esta sección, “imitación de arma de fuego” significa una réplica de un arma de fuego que es tan similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente que lleva a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.

n. Agresión sexual/abuso sexual: cometer o intentar cometer una agresión sexual tal y como se define en las secciones 261, 266c, 286, 288, 288a o 289 del Código Penal, o cometer un abuso sexual tal y como se define en la sección 243.4 del Código Penal.

o. Acoso a testigos: acosar, amenazar o intimidar a un alumno que sea testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de impedir que ese alumno sea testigo o de tomar represalias contra él por ser testigo, o ambas cosas.

p. Tráfico/posesión ilegal de la droga «Soma»: ha ofrecido, acordado vender, negociado la venta o vendido ilegalmente el medicamento recetado Soma.

q. Novatadas: participar o intentar participar en novatadas, tal y como se definen en la sección 32050.

r. Acoso escolar: participar en un acto de acoso escolar, incluyendo, entre otros, el acoso cometido por medios electrónicos, tal y como se define en las subdivisiones (f) y (g) de la sección 32261, dirigido específicamente a un alumno o al personal escolar.

s. Complicidad: un alumno que ayude o sea cómplice, tal y como se define en la sección 31 del Código Penal, infligir o intentar infligir lesiones físicas a otra persona puede ser suspendido, pero no expulsado, de conformidad con esta sección, excepto que un alumno que haya sido condenado por un tribunal de menores por haber cometido, como cómplice, un delito de violencia física en el que la víctima haya sufrido lesiones corporales graves o muy graves, estará sujeto a medidas disciplinarias de conformidad con la subdivisión (a).

Sección 48900.2: Acoso sexual - (Grados 4-12) Cometer acoso sexual tal y como se define en la Sección 212.5.

Sección 48900.3: Intento, amenaza o comisión de actos de violencia por odio - (Grados 4-12) Haber cometido, intentado cometer, amenazado con cometer o participado en un acto de violencia por odio, tal y como se define en la subdivisión (e) de la Sección 233.

Sección 48900.4: Creación de un entorno intimidatorio u hostil – (Grados 4-12) Participar intencionadamente en acoso, amenazas o intimidación, dirigidos contra el personal del distrito escolar o los alumnos, que sean lo suficientemente graves o generalizados como para tener el efecto real y razonablemente previsible de perturbar materialmente el trabajo en clase, crear un desorden sustancial e invadir los derechos del personal escolar o de los alumnos al crear un entorno educativo intimidatorio u hostil.

Sección 48900.7: Realización de una amenaza terrorista – (Grados K-12) Realización de amenazas terroristas contra funcionarios escolares o propiedad escolar, o ambos. (b) A los efectos de esta sección, “amenaza terrorista” incluirá cualquier declaración, ya sea escrita u oral, de una persona que amenace deliberadamente con cometer un delito que provoque la muerte, lesiones corporales graves a otra persona o daños materiales por valor superior a mil dólares (\$1000), con la intención específica de que la declaración se tome como una amenaza, incluso si no hay intención de llevarla a cabo, que, a primera vista y en las circunstancias en que se realiza, es tan inequívoca, incondicional, inmediata y específica que transmite a la persona amenazada la gravedad de la intención y la posibilidad inmediata de ejecución de la amenaza, y, por lo tanto, hace que esa persona tema razonablemente por su propia seguridad o por la seguridad de su familia inmediata, o por la protección de la propiedad del distrito escolar, o por la propiedad personal de la persona amenazada o de su familia inmediata.

Language Academy of Sacramento Student Behavior Management Process/Flowchart

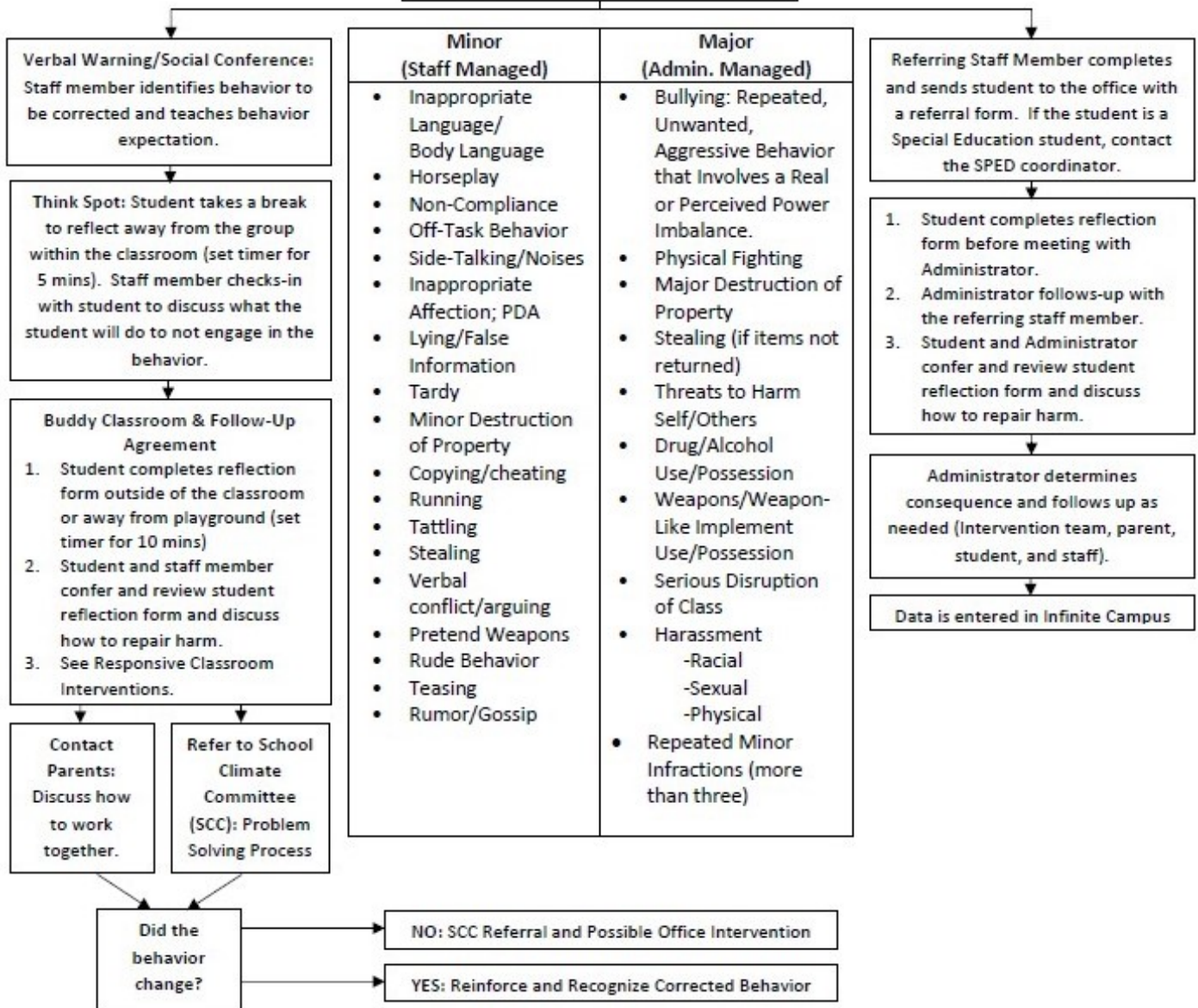


Creating a Culture: Classroom Environment (Adult Strategies)

- Build Relationships with Students
- Teach Behavioral Expectations
- Reinforce Positive Behaviors (5:1 Ratio)
- Problem Solve with Student(s)
- Elicit Parent/Guardian/Family Support

Show Respect
Make Good Decisions
Solve Problems

Observe and Identify Problem Behavior
Determine if the behavior is minor or major.



Póliza de promoción/retención

El progreso de los alumnos se determina de un grado a otro mediante el cumplimiento de los estándares estatales para la promoción. Si un alumno corre el riesgo de repetir curso debido a su rendimiento académico, se notificará a los padres o tutores a principios del año escolar y el personal de la escuela se reunirá con los padres para desarrollar y aplicar un plan de intervención académica que ayude al alumno a cumplir los estándares de promoción. La intención de la escuela es identificar a los alumnos con dificultades a principios del año escolar para poder proporcionarles intervenciones. Se ofrecerán oportunidades de intervención a los alumnos que corran el riesgo de repetir curso. La escuela cuenta con un proceso y un calendario claros para informar a los padres sobre el progreso de sus hijos en el cumplimiento de los criterios de promoción. El proceso de intervención incluye notificaciones por escrito y múltiples reuniones entre los padres y los profesores. La intención de la escuela es colaborar con los padres/tutores para ayudar al alumno a adquirir las habilidades necesarias para pasar al siguiente curso. En última instancia, la ley estatal (Código de Educación 48070.5) establece que los profesionales de la escuela tienen la autoridad de retener a un niño, excepto en algunos casos en el jardín de infancia.

Promoción/retención: escuela secundaria (8^{vo} grado)

Los alumnos de 8^{vo} grado pueden participar en las actividades de fin de año (es decir, paseos y celebraciones de fin de año) si cumplen los siguientes criterios:

- Promedio de calificaciones (GPA): obtener un promedio mínimo de 2.0 en el informe de progreso final y/o en el boletín de calificaciones final.
- Calificación “F”: no obtener más de una F en la boleta de calificaciones final.
- Suspensión/expulsión: no superar las dos (incluidas las suspensiones internas) durante el año escolar.

Reconocimiento de promoción al 8^{vo} grado

- Mejor estudiante: Estudiante con el promedio de calificaciones acumulado más alto en octavo grado (basado en las boletas de calificaciones del primer y segundo semestre).
- Estudiantes Jaguar: Estudiantes con espíritu “Jaguar” en todos los aspectos en octavo grado. (Por ejemplo, servicio comunitario, roles de liderazgo, participación en deportes, voluntariado).
- Cordones académicos de promoción:
 - Cordon dorado: alumnos con un GPA de 4.00 en 8^{vo} grado (semestres 1 y 2).
 - Cordon plateado: Estudiantes con un GPA de 3.67 en octavo grado (semestres 1 y 2).

Boletas de calificaciones

El objetivo principal de las calificaciones y las boletas de calificaciones es comunicar claramente las áreas fuertes y las áreas que necesitan mejorar de un estudiante, basándose en los estándares del nivel de grado. Para proporcionar a los estudiantes y a los padres información específica sobre el rendimiento de los estudiantes, estos reciben boletas de calificaciones basadas en los estándares comunes de California al final de cada trimestre en los grados TK-5, y al final de cada semestre en los grados 6-8. El objetivo es que los estudiantes alcancen o superen cada estándar de nivel de grado al final del año escolar. Las boletas de calificaciones representan solo una faceta del proceso de comunicación y pueden utilizarse como punto de partida para el debate en las reuniones.

Explicación de las calificaciones y correlación con los porcentajes (TK– 8^{vo})

Nivel de competencia (estándares del nivel de grado)	Rango porcentual (todos)	Calificación con letra (6 ^{to} – 8 ^{vo})
Supera	90-100 % +	A
Cumple	80 – 89 %	B
Progreso adecuado	70-79	C
Por debajo	60-69	D
Muy por debajo	59 % y menos	F

Nivel de competencia (estándares del nivel de grado)	Rango porcentual (todos)	Grado (TK – 5 ^{to})
Supera	90-100 % +	4
Cumple de manera constante	80 – 89 %	3

Se aproxima	60-79 %	2
Progreso mínimo	1-59	1

Definición de los niveles de competencia/calificaciones/notas

Las siguientes definiciones deben servir de guía para la notificación de calificaciones y notas en los grados TK-8. Se debe hacer hincapié en el **conjunto de pruebas** que se deben recopilar antes de cada período de notificación para justificar la calificación/nota asignada. **Nota:** Todas las calificaciones/notas se pueden asignar en cualquier momento del año, siempre y cuando el conjunto de pruebas respalde la decisión.

Supera los estándares del nivel de grado/4/A: El estudiante supera los estándares, como lo demuestra un conjunto de pruebas que muestran una comprensión profunda y una aplicación flexible de los conceptos del nivel de grado.

Cumple con los estándares del nivel de grado/3/B: El estudiante cumple de manera consistente con los estándares, como lo demuestra un conjunto de pruebas que muestran una comprensión y aplicación independientes de los conceptos del nivel de grado.

Progreso adecuado hacia los estándares del nivel de grado/2/C: El estudiante se está acercando a los estándares, como lo demuestra un conjunto de pruebas que muestran una comprensión y aplicación incompletas/inconsistentes de los conceptos del nivel de grado.

Por debajo de los estándares del grado/1/D: El estudiante rara vez cumple con los estándares, como lo demuestra un conjunto de pruebas que muestran una comprensión y aplicación mínimas de los conceptos del grado.

Muy por debajo de los estándares del nivel de grado/1/F: El estudiante no cumple con los estándares, como lo demuestra un conjunto de pruebas que muestran que no comprende ni aplica los conceptos del nivel de grado.

Fechas de emisión de boletas de notas y de progreso para los cursos de transición de infantil a 5.º de primaria

Trimestre		Nº de días	Informes de progreso enviados por	Boletas de notas emitidos por
1	26 de agosto - 14 de noviembre	56	Viernes, 17 de octubre de 2025	Viernes, 21 de noviembre de 2025
2	17 de noviembre - 6 de marzo	57	Viernes, 30 de enero de 2026	Viernes, 13 de marzo de 2026
3	9 de marzo - 11 de junio	62	Viernes, 8 de mayo de 2026	Jueves, 11 de junio de 2026

6º - 8º grado Fechas de emisión de boletas de notas y progresos

Semestre		Nº de días	1º Informe de progreso enviados por	2º Informe de progreso enviados por	Boletas de calificaciones emitidos por
1	26 de agosto - 23 de enero	84	Viernes, 17 de octubre de 2025	Viernes, 5 de diciembre de 2025	Viernes, 30 de enero de 2026
2	26 de enero - 11 de junio	91	Viernes, 6 de marzo de 2026	Viernes, 8 de mayo de 2026	Jueves, 11 de junio de 2026

Resolución sobre refugios seguros

La Academia de Idiomas de Sacramento (LAS) está comprometida con el éxito de todos los estudiantes y esta resolución reafirma nuestro enfoque en promover y elevar la tolerancia, la inclusión, la equidad, la unidad y la diversidad, resolviendo trabajar en colaboración con agencias locales y estatales y simpatizantes de la comunidad para garantizar que nuestros estudiantes y familias tengan un espacio protegido en la escuela. La resolución también establece un protocolo con respecto a la presencia de las autoridades de inmigración en el campus escolar, cualquier actividad relacionada y el acceso a los expedientes de los estudiantes.

A continuación se incluye un extracto de la resolución: “La Mesa Directiva de LAS (“la Mesa”) se compromete con el éxito de todos los estudiantes, independientemente de su origen nacional, etnia, religión, orientación sexual, capacidad, género, situación socioeconómica o creencias”.

Para obtener una copia de la Resolución de Refugio Seguro, póngase en contacto con la oficina principal.

Seguridad

La seguridad de nuestros estudiantes es nuestra máxima prioridad. Contamos con numerosos procedimientos para garantizar la seguridad de los estudiantes mientras se encuentran en la escuela. Si no acompaña a sus hijos a la escuela, hay algunas medidas de precaución que pueden ayudar a aumentar la seguridad de sus hijos mientras se desplazan hacia y desde el recinto escolar:

- Haga que sus hijos vayan a la escuela con un amigo u otro padre.
- Diseñe una ruta escolar con sus hijos para saber dónde deben estar en caso de que lleguen tarde a casa.
- Indique a sus hijos que no hablen con extraños ni acepten que los lleven en coche.
- Permita que su hijo acepte que lo lleven solo familiares o amigos con los que esté familiarizado, en los que usted confíe y con los que haya acordado previamente.
- La ruta de su hijo debe incluir un “lugar seguro” (un negocio autorizado o la casa de un amigo) al que sus hijos puedan acudir en caso de emergencia.
- Asegúrese de saber SIEMPRE dónde se encuentran sus hijos.

Plan de comportamiento para toda la escuela/Normas y expectativas de la escuela

1. Sea respetuoso

- Trata a los demás como te gustaría que te trataran a ti: con respeto.
- Sea amable y educado con los demás estudiantes, adultos y profesores.
- Muestre interés por los demás.
- Sé considerado con el derecho de los estudiantes a aprender.

2. Sé responsable/Toma buenas decisiones

- Asume la responsabilidad de tu propio comportamiento.
- Llega y sal de la escuela a tiempo.
- Estar preparado para aprender.
- Lleve el uniforme escolar.
- Cuida todas las instalaciones.
- Sigue las instrucciones.

3. Resolver problemas.

- Sigue las reglas del patio.
- Da lo mejor de ti mismo.
- Sé un buen oyente.
- Mantén la concentración.
- Aprovecha tu tiempo de forma inteligente.

Póliza sobre acoso sexual

No se tolerará el acoso sexual por parte de ningún estudiante o miembro del personal de la Academia de Idiomas de Sacramento. La Mesa Directiva de LAS considera que el acoso sexual es una infracción grave que puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluyendo el despido o la expulsión del estudiante o miembro del personal infractor, u otras sanciones apropiadas. El acoso sexual puede incluir, entre otros: insinuaciones sexuales; tocamientos, avances o proposiciones; abuso verbal de naturaleza sexual; comentarios gráficos o sugerentes sobre la vestimenta o el cuerpo; palabras sexualmente degradantes; y/o la exhibición de imágenes sexualmente sugerentes u ofensivas. Todas las denuncias se investigarán con prontitud, objetividad y la mayor confidencialidad posible. El personal comunicará claramente a los estudiantes que el acoso sexual está prohibido y les aconsejará que denuncien cualquier acoso sexual que sufran u observen. Esta póliza está disponible en la oficina de la escuela.

Póliza de redes sociales

A la luz del crecimiento explosivo y la popularidad de la tecnología de las redes sociales en la sociedad actual, LAS ha desarrollado la póliza de redes sociales para establecer normas y directrices sobre el uso adecuado de las redes sociales y de Internet por parte de los alumnos en los equipos, redes y/o sitios de redes sociales propiedad de la escuela. Esta póliza se aplica a situaciones en las que: (1) se publica en una plataforma de redes sociales algo relacionado con LAS; (2) se participa en actividades en redes sociales durante el horario escolar; (3) utiliza equipos o recursos escolares mientras participa en actividades en redes sociales; (4) utiliza su dirección de correo electrónico de LAS para publicar en una plataforma de redes sociales; (5) publica de manera que revela su afiliación con la escuela; o (6) interactúa con otros estudiantes o empleados de la escuela en Internet y/o en sitios de redes sociales. La póliza en su totalidad se distribuirá a las familias por separado del manual.

Poliza deportiva

La Academia de Idiomas de Sacramento (LAS) cree que la participación en actividades deportivas enriquece el estudio académico. Las actividades deportivas no tienen prioridad sobre las académicas, sino que complementan el estudio académico. Por lo tanto, las actividades deportivas de la escuela secundaria no deben entrar en conflicto con el programa académico de la escuela charter y/o el estudiante, ni ponerlo en peligro.

Se espera que cada estudiante que desee participar en deportes intercolegiales cumpla con los siguientes requisitos académicos:

1. Los estudiantes deben tener una nota media mínima de 2.0 (indicada como GPA actual).
2. Los estudiantes no deben tener ninguna F en los informes de progreso ni en las boletas de calificaciones.
3. Los estudiantes no deben tener ninguna suspensión registrada durante el semestre en el que se practica el deporte.

La póliza completa de elegibilidad deportiva de LAS se puede consultar en www.lasac.info.

Exámenes estatales

Cada año, los estudiantes de California realizan varias pruebas estatales. Cuando se combinan con otras medidas, como las calificaciones, el trabajo en clase y las observaciones de los maestros, estas pruebas ofrecen a las familias y a los maestros una visión más completa del aprendizaje de sus estudiantes. Puede utilizar los resultados para identificar en qué aspectos su estudiante obtiene buenos resultados y en cuáles podría necesitar más apoyo.

Su hijo puede realizar una o varias de las siguientes evaluaciones: Evaluación de California del Rendimiento y Progreso Estudiantil (CAASPP), Evaluaciones de Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC) y Prueba de Aptitud Física. De conformidad con la sección 60615 del Código de Educación de California, los padres y tutores pueden presentar anualmente a la escuela una solicitud por escrito para eximir a su hijo de cualquiera o todas las evaluaciones CAASPP. Esta exención no existe para las pruebas ELPAC o de aptitud física.

CAASPP

Evaluaciones Smarter Balanced para Lengua Inglesa/Alfabetización (ELA) y Matemáticas

- **¿Quiénes realizan estas pruebas?** Los alumnos de 3º a 8º grado y de 11º grado realizan estas pruebas.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** Las evaluaciones Smarter Balanced se realizan por ordenador.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Los Estándares Estatales Comunes de California.

Evaluaciones alternativas de California (CAA) para ELA y matemáticas

- **¿Quiénes realizan estas pruebas?** Los estudiantes cuyo programa de educación individualizado (IEP) identifica el uso de evaluaciones alternativas realizan las CAA para ELA y matemáticas en los grados 3º a 8º y 11º.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** Las CAA para ELA y matemáticas son pruebas por computadora que son administradas individualmente por un examinador que conoce al estudiante.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Estándares de rendimiento alternativos denominados «Core Content Connectors» (Conectores de contenido básico), derivados de los Estándares Estatales Comunes de California.

Prueba de Ciencias de California (CAST)

- **¿Quién realiza la prueba?** Los estudiantes realizan la CAST en los grados 5 y 8 y una vez en la escuela secundaria, ya sea en el grado 10, 11 o 12.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La CAST se realiza por ordenador.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Los Estándares de Ciencias de Próxima Generación de California (CA NGSS).

Evaluación Alternativa de California (CAA) para Ciencias

- **¿Quién realiza la prueba?** Los estudiantes cuyo IEP identifica el uso de una evaluación alternativa realizan la CAA para Ciencias en los grados 5 y 8 y una vez en la escuela secundaria, ya sea en el grado 10, 11 o 12.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La CAA para Ciencias es una serie de cuatro tareas de rendimiento integradas que se realizan por computadora. La prueba es administrada individualmente por un examinador que conoce al estudiante poco después de que se haya impartido el contenido de ciencias.

- **¿Qué estándares se evalúan?** Estándares de rendimiento alternativos denominados “Core Content Connectors” (Conectores de contenido básico), derivados de los Estándares de Ciencias de Próxima Generación de California (CA NGSS).

Evaluación de español de California (CSA)

- **¿Quién realiza la prueba?** La CSA es una prueba opcional para estudiantes de 3° a 12° grado que evalúa sus habilidades de lectura, comprensión auditiva y escritura en español.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La CSA se realiza por ordenador.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Los Estándares Estatales Comunes de California en Español.

ELPAC

ELPAC inicial

- **¿Quién realiza la prueba?** Los estudiantes que tengan una encuesta sobre el idioma que se habla en casa en la que se indique un idioma distinto del inglés realizarán la prueba inicial, que identifica a los estudiantes como estudiantes de inglés o como estudiantes con dominio inicial del inglés.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La prueba ELPAC inicial se realiza por ordenador.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012.

ELPAC sumativo

- **¿Quién realiza la prueba?** Los estudiantes clasificados como estudiantes que están aprendiendo inglés realizarán la prueba ELPAC sumativa cada año hasta que se les reclasifique como competentes en inglés.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La prueba ELPAC sumativa se realiza por ordenador.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012.

ELPAC inicial alternativo

- **¿Quién realiza la prueba?** Los estudiantes cuyo IEP identifica el uso de una evaluación alternativa y que tienen una encuesta sobre el idioma que se habla en el hogar en la que se indica un idioma distinto del inglés realizarán la prueba ELPAC inicial alternativa, que identifica a los estudiantes como estudiantes que están aprendiendo inglés o como estudiantes con dominio inicial del inglés.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La prueba ELPAC inicial alternativa se realiza por ordenador.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Conectores alternativos de desarrollo del idioma inglés (ELD) derivados de los Estándares de desarrollo del idioma inglés de California de 2012
- Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012.

ELPAC sumativo alternativo

- **¿Quién realiza la prueba?** Los estudiantes cuyo IEP identifica el uso de una evaluación alternativa y que están clasificados como estudiantes que están aprendiendo inglés realizarán la ELPAC sumativa alternativa cada año hasta que se les reclasifique como competentes en inglés.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La prueba ELPAC sumativa alternativa se realiza por ordenador.
- **¿Qué estándares se evalúan?** Conectores ELD alternativos derivados de los Estándares de Desarrollo del Idioma Inglés de California de 2012.

Prueba de aptitud física

- **¿Quién realiza la prueba?** Los estudiantes de 5.º, 7.º y 9.º grado realizarán la prueba FITNESSGRAM®, que es la prueba utilizada en California.
- **¿Cuál es el formato de la prueba?** La prueba consta de cinco componentes de rendimiento: capacidad aeróbica, fuerza abdominal, fuerza del tronco, fuerza de la parte superior del cuerpo y flexibilidad.
- **¿Qué se informa?** La participación de los estudiantes (por componente, por nivel de grado) se informará en la Boleta de calificaciones de responsabilidad estudiantil de la agencia educativa local.

Concilio estudiantil

El Concilio Estudiantil promueve la iniciativa y el liderazgo entre sus miembros. El Concilio Estudiantil incluye cuatro oficiales ejecutivos (presidente, vicepresidente, tesorero y secretario) que son elegidos de las aulas de quinto, sexto, séptimo y octavo grado al final de cada año escolar. Los miembros del Concilio Estudiantil deben ser miembros ejemplares del cuerpo estudiantil

y deben cumplir con todas las expectativas de los miembros del Concilio Estudiantil, incluyendo su promedio de calificaciones. Todos los miembros ejecutivos y representantes de clase deben cumplir los siguientes criterios para mantener su condición de miembros activos del Concilio Estudiantil de LAS: a) Asistencia escolar constante: no más de diez ausencias por año escolar; b) Promedio de calificaciones de 2.5 (5-8) o un promedio de 3.0 (3-4) en el boletín de calificaciones; y c) Excelente historial de comportamiento: sin suspensiones, expulsiones ni infracciones graves. Además, todo el Concilio incluye representantes de cada aula desde tercero hasta octavo grado. Es deber de los representantes llevar a la atención del consejo los asuntos de sus compañeros de clase e informar sobre las acciones del concilio. Se anima a los estudiantes a participar en el Concilio Estudiantil. Las responsabilidades específicas incluyen, entre otras, las siguientes:

- Desarrollar y mantener el presupuesto para el cuerpo estudiantil.
- Coordinar las actividades de recaudación de fondos del cuerpo estudiantil.
- Patrocinar actividades estudiantiles.
- Patrocinar y coordinar proyectos anuales para la mejora de la escuela.
- Patrocinar programas de incentivos positivos que reconozcan y promuevan los logros, la asistencia y el comportamiento excelente.
- Proporcionar un liderazgo responsable que promueva nuestra escuela como un centro académico donde la responsabilidad principal de los estudiantes es el aprendizaje.
- Organizar y coordinar proyectos de servicio comunitario.

Exposición de los estudiantes

La Exposición de los Estudiantes se celebra anualmente en primavera y es una oportunidad para que los estudiantes exhiban sus proyectos, trabajos escolares y logros en el salón. Se invita y anima a todos los padres a asistir. Los estudiantes ayudan a facilitar la visita al salón.

Seguro para estudiantes

La escuela no proporciona seguro para los estudiantes.

Expedientes de los alumnos

La escuela mantiene expedientes acumulativos de cada alumno, tal y como exige la ley, y cualquier otro expediente adicional que pueda ser útil para proporcionar las máximas oportunidades educativas a los alumnos. Estos expedientes están a disposición de los padres/tutores para su revisión. Si desea revisar el expediente acumulativo de su hijo, llame a la oficina de la escuela para concertar una cita con la dirección.

Comunicación telefónica

Nuestro sistema de comunicación automatizado permite al personal de la escuela enviar mensajes telefónicos, mensajes de texto y correos electrónicos a todas las familias de forma casi instantánea. Estos mensajes automatizados ayudan a nuestras familias al proporcionarles comunicaciones pertinentes, como ausencias de alumnos y cancelaciones de programas. Todos los padres/tutores deben asegurarse de que su información de contacto esté actualizada en la oficina de la escuela para poder recibir los mensajes.

Uso del teléfono

Cuando un estudiante no puede utilizar el teléfono de su aula, puede utilizar el teléfono de la oficina solo en caso de emergencia. El personal de la oficina realizará todas las llamadas necesarias a casa cuando un niño esté enfermo. Todos los arreglos para después de la escuela deben hacerse antes de llegar a la escuela.

Libros de texto

- Todos los libros de texto se prestan a los alumnos de forma gratuita.
- Los alumnos son responsables de los libros perdidos o dañados y deberán pagarlos si se pierden o se dañan.
- Las boletas de calificaciones se retendrán hasta que los libros hayan sido devueltos a la escuela o se haya pagado la totalidad del costo de reemplazo del libro.

Zona libre de tabaco y drogas

La Mesa Directiva de LAS cree que el consumo de alcohol, tabaco u otras drogas, incluida la marihuana medicinal, afecta negativamente a la capacidad de los estudiantes para alcanzar el éxito académico, es perjudicial para la salud física y emocional y tiene graves consecuencias sociales y legales. Por lo tanto, todas las escuelas e instalaciones del distrito son lugares libres de tabaco, alcohol y drogas. El consumo de cualquier producto de tabaco, alcohol o drogas, incluida la marihuana medicinal, está prohibido dentro de las instalaciones, los vehículos o la propiedad de la escuela. Esta prohibición también se aplica a todas las

personas que asisten a eventos en el campus o que representan a la escuela en actividades patrocinadas por la escuela que se celebran en lugares distintos a la propiedad de LAS.

Sitio web

El sitio web de nuestra escuela es www.lasac.info y se actualiza periódicamente con información sobre eventos escolares, noticias, información sobre la Mesa Directiva, formularios y oportunidades de voluntariado.

Servicios comunitarios

Números de emergencia de la comunidad

Control de intoxicaciones	1-800-876-4766
Control de animales	(916) 264-7387
Emergencias policiales de la ciudad	Contacto por móvil: 911 o (916) 264-5151
Policía municipal (no emergencias)	(916) 264-5471
Emergencias del sheriff del condado	911 o (916) 874-5111
Sheriff del condado (no emergencias)	(916) 874-5115

Academia de Idiomas de Sacramento
Acuerdo entre la familia y el estudiante
Aprobado por la Mesa el 6/2025

Declaración del estudiante

Como estudiante de la Academia de Idiomas, soy consciente de la importancia de dar lo mejor de mí mismo cada día. Sé que soy responsable de mi propio éxito. Por lo tanto, me comprometo a cumplir con las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Asistir a clase todos los días a las 8 de la mañana.
- Apoyar el Plan de Conducta Escolar tal y como se establece en este Manual.
- Entregar a tiempo los trabajos de clase y los deberes.
- Ser un estudiante cooperativo.
- Pedir ayuda cuando sea necesario.
- Respetar la propiedad de la escuela.
- Respetar a los alumnos y al personal de LAS.

He leído, entiendo y acepto cumplir las pólizas y procedimientos de este Manual para estudiantes y familias.

Declaración de la familia

Entiendo que mi participación en la educación de mi hijo contribuirá a su rendimiento y actitud. Por lo tanto, cumpliré con las siguientes responsabilidades lo mejor que pueda:

- Asegurarme de que mi hijo llegue a la escuela antes de las 8 de la mañana todos los días.
- Animar y reservar un área tranquila para que mi hijo complete todas sus tareas y trabajos de clase.
- Revisar todas las comunicaciones escolares enviadas a casa. Esto incluye comunicaciones electrónicas como Remind, correo electrónico y mensajes de texto.
- Asistir a la Noche de regreso a clases, a las reuniones familiares con los maestros, a la Exposición estudiantil y a otros eventos escolares.
- Apoyar el plan de comportamiento, las normas y las expectativas de toda la escuela.
- Revisar la declaración del estudiante con mi hijo.

He leído, entiendo y acepto apoyar la Póliza de redes sociales.

He leído, entiendo y acepto apoyar la póliza y los procedimientos del Manual del estudiante/familia de LAS.

Declaración del personal

Entendemos la importancia de una educación de calidad para todos los estudiantes. Aceptamos llevar a cabo las siguientes responsabilidades lo mejor posible:

- Enseñar las habilidades y conceptos propios de cada grado.
- Esforzarnos por atender las necesidades individuales de cada estudiante.
- Comunicarnos regularmente con las familias sobre el progreso de cada niño.
- Proporcionar un entorno seguro, positivo y saludable.
- Comunicar a todos los alumnos las expectativas en cuanto a los deberes y el trabajo en clase.

He leído y estoy de acuerdo con las condiciones de este Manual para familias y alumnos.

Academia de Idiomas de Sacramento

Póliza sobre redes sociales e Internet para alumnos y padres

Contexto

A la luz del crecimiento explosivo y la popularidad de la tecnología de las redes sociales en la sociedad actual, la escuela ha desarrollado la siguiente póliza para establecer normas y directrices sobre el uso adecuado de las redes sociales e Internet por parte de los alumnos en los equipos, redes y/o sitios de redes sociales propiedad de la escuela. Esta póliza se aplica a las situaciones en las que: (1) se publica un mensaje en una plataforma de redes sociales relacionado con la escuela; (2) se participa en actividades en las redes sociales durante el horario escolar; (3) se utilizan equipos o recursos de la Escuela mientras se realizan actividades en redes sociales; (4) se utiliza la dirección de correo electrónico de la Escuela para publicar en una plataforma de redes sociales; (5) se publica de manera que se revela la afiliación con la escuela; o (6) se interactúa con otros estudiantes o empleados de la escuela en Internet y/o en sitios de redes sociales.

A los efectos de esta póliza, las expresiones

“Redes sociales” se refiere al uso de un sitio web u otra aplicación electrónica para conectarse con otras personas, incluyendo, entre otros, Facebook, Twitter, Pinterest, LinkedIn, YouTube, Instagram y SnapChat, así como medios relacionados basados en la web, como blogs, wikis y cualquier otra forma de medios generados por los usuarios o foros de discusión basados en la web.

“Red” se refiere a dos o más sistemas informáticos conectados para permitir la comunicación. La red de la escuela conecta al personal y a los estudiantes para proporcionar comunicaciones de datos, como correo electrónico, intercambio de archivos y acceso a Internet.

“Internet” se refiere a una red informática global.

Esta póliza tiene por objeto complementar, y no sustituir, otras pólizas, normas y estándares de conducta de la Escuela. Por ejemplo, las pólizas de la Escuela sobre confidencialidad, uso del equipo de la Escuela, acoso e intimidación.

Se le exige que cumpla con todas las pólizas de la Escuela siempre que sus actividades en las redes sociales puedan involucrar o implicar a la Escuela de alguna manera, incluyendo, entre otras, las pólizas contenidas en el manual del estudiante/familia.

Normas de conducta

Los estudiantes y los padres deben cumplir las siguientes normas y directrices cuando participen en el uso de equipos propiedad de la escuela, recursos de red y/o actividades en redes sociales que se rijan por esta póliza:

- No publique ninguna información ni participe en ninguna actividad en las redes sociales que pueda infringir las leyes o normativas locales, estatales o federales aplicables.
- No participar en ningún comportamiento discriminatorio, acosador, intimidatorio o de represalia que viole la póliza de la escuela.
- Respetar las normas y reglamentos sobre derechos de autor, uso legítimo y divulgación financiera.
- Identificar todo el material protegido por derechos de autor o prestado con las citas y/o enlaces adecuados.
- No publique información confidencial (tal y como se define en este manual) sobre la escuela, sus empleados, sus padres o sus alumnos en las redes sociales de la escuela. Recuerde que la mayor parte de la información de los alumnos está protegida por la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia, incluida toda la información que pueda identificar al alumno. Solo se permite dar a conocer el trabajo y los logros de los alumnos si se obtienen los consentimientos oportunos.
- Los alumnos no pueden participar en actividades en las redes sociales durante el horario escolar, a menos que forme parte de una actividad o tarea del aula y esté autorizado por un profesor o la administración de la escuela.
- No utilice su dirección de correo electrónico autorizada por la escuela para registrarse en sitios web de redes sociales, blogs u otras herramientas en línea utilizadas para uso personal.
- Cuando publique información sobre compañeros, padres u otras personas que trabajen en nombre de la escuela, evite publicar declaraciones, fotografías, vídeos o audios que puedan considerarse razonablemente maliciosos, obscenos, amenazantes, intimidatorios, acosadores y/o abusivos.
- Asegúrate de ser siempre honesto y preciso cuando publiques información o noticias, y si cometes un error, corrígelo inmediatamente. Nunca publiques información o rumores que sepas que son falsos sobre los

empleados de la escuela, compañeros de clase, padres, proveedores, clientes, distribuidores y personas que trabajan en nombre de la escuela o sus competidores.

- Expresa solo tus opiniones personales. Nunca te presentes como portavoz de la escuela (a menos que estés autorizado para hacerlo). Si publicas contenido en las redes sociales que pueda estar relacionado con tu trabajo o con temas asociados a la escuela, deja claro que no hablas en nombre de la escuela y que tus opiniones no representan las de los empleados de la escuela, compañeros de estudios, padres, proveedores, clientes, distribuidores u otras personas que trabajan en nombre de la escuela. Lo mejor es utilizar un aviso legal como “Las publicaciones de este sitio son mías y no reflejan necesariamente las opiniones de la Escuela”.
- No puede participar en publicidad, solicitudes, iniciativas comerciales o presiones políticas.

La administración de la escuela se reserva el derecho de supervisar las cuentas de redes sociales relacionadas con la escuela, Internet/intranet, el correo electrónico y el uso de aplicaciones en red. Ningún estudiante o padre debe tener ninguna expectativa de privacidad cuando utilice equipos propiedad de la escuela, recursos de red y/o participe en actividades en redes sociales. La administración de la escuela se reserva el derecho de inspeccionar todos y cada uno de los archivos de los ordenadores de la escuela o de los servidores de la escuela conectados a las redes de la escuela, así como de tomar custodia y posesión de dichos archivos y ordenadores.

Creación y uso de las redes sociales de la escuela

Los alumnos y los padres solo pueden comunicarse y conectarse con los empleados de la escuela en relación con asuntos relacionados con la escuela en las redes sociales que hayan sido creadas y/o gestionadas por la escuela. Cualquier otra comunicación con los empleados de la escuela en relación con asuntos relacionados con la escuela en redes sociales ajenas a la escuela o personales puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión.

Se prohíbe estrictamente a los alumnos y a los padres crear páginas en redes sociales que utilicen el nombre, el logotipo y/o cualquier otro material protegido por derechos de autor de la escuela sin el consentimiento previo por escrito de la Academia de Idiomas de Sacramento.

La administración de la escuela y/o la persona designada son responsables de aprobar las solicitudes de redes sociales de la escuela, supervisar las redes sociales de la escuela en busca de contenido inapropiado y mantener la información de las cuentas de redes sociales (incluyendo, entre otros, el nombre de usuario y la contraseña). La administración de la escuela tiene la aprobación final sobre todo el contenido y se reserva el derecho de eliminar publicaciones/comentarios/mensajes inapropiados o irrelevantes de sus páginas de redes sociales o cerrar las cuentas de redes sociales, con o sin previo aviso. Cualquier comunicación inapropiada dará lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión o la eliminación permanente del acceso a la página.

Correo electrónico

Los usuarios de los sistemas de correo electrónico de la escuela no deben considerar que las comunicaciones electrónicas son privadas o seguras; dichas comunicaciones están sujetas a revisión por parte del personal autorizado de la escuela y pueden estar sujetas a revisión por parte del público en virtud de la Ley de Registros Públicos. Los mensajes relacionados con actividades ilegales o que las apoyen deben ser denunciados a las autoridades competentes. Otras condiciones de uso incluyen, entre otras:

- Las personas deben identificarse de forma precisa y honesta en las comunicaciones por correo electrónico.
- Los nombres y/o direcciones de las cuentas de correo electrónico no pueden modificarse para suplantar a otra persona o crear una identidad falsa.
- La Escuela conserva los derechos de autor de cualquier material que se considere dato de la Escuela.

Acceso

Se recuerda a los alumnos y a los padres que los diversos sistemas de comunicación electrónica de la Escuela, incluidos, entre otros, sus dispositivos electrónicos, ordenadores, teléfonos, cuentas de correo electrónico, videoconferencias, buzón de voz, faxes, redes internas y externas, ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, iPads, tabletas y otros dispositivos similares, son propiedad de la Escuela. Todas las comunicaciones e información transmitidas, recibidas o almacenadas en estos sistemas se consideran registros de la Escuela y son propiedad de la misma.

Como resultado, la Escuela puede supervisar el uso que hacen sus alumnos y padres de estos sistemas de comunicación electrónica, incluidas las actividades en las redes sociales. La Escuela puede supervisar dichas actividades de forma aleatoria, periódica y/o en situaciones en las que haya motivos para creer que alguien relacionado con la Escuela ha infringido esta u otra póliza de la Escuela. Por lo tanto, los alumnos y los padres no pueden esperar que se respete su privacidad en el uso o acceso a los distintos sistemas de comunicación electrónica de la Escuela.

Seguridad

La seguridad en cualquier sistema informático es una prioridad, especialmente en un sistema con muchos usuarios. Si algún usuario identifica un problema de seguridad en los sistemas de la Escuela, debe notificarlo a un administrador, ya sea en persona, por escrito o a través de la red. Los usuarios no deben mostrar el problema a otros usuarios. A cualquier usuario identificado como un riesgo para la seguridad o que tenga un historial de problemas con otros sistemas informáticos se le puede denegar el acceso a la red. Las infracciones incluyen, entre otras:

- Acceder ilícitamente o “piratear” un sistema informático u obtener contraseñas de cuentas.
- Crear o distribuir intencionadamente un virus informático.
- Utilizar los sistemas o equipos de la escuela para desactivar o sobrecargar deliberadamente cualquier sistema informático o red, o para eludir la seguridad de un sistema informático.
- Eludir a sabiendas el “cortafuegos” de la escuela utilizado para bloquear sitios de Internet inapropiados y para el control de seguridad.

Disciplina

Los alumnos que incumplan esta Póliza de redes sociales podrán ser objeto de medidas disciplinarias, que pueden llegar a incluir la suspensión inmediata.

A los padres que incumplan esta Póliza de redes sociales se les puede prohibir el uso del equipo escolar o se les puede expulsar permanentemente de la red social de la escuela.

Se prohíben las represalias

La escuela prohíbe las represalias contra cualquier estudiante, empleado de la escuela y/o padre por denunciar una posible infracción de esta póliza o por cooperar en una investigación de una posible infracción de esta póliza. Cualquier estudiante o padre que tome represalias contra otro estudiante, padre y/o empleado por denunciar una posible infracción de esta póliza o por cooperar en una investigación estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión y/o cargos penales.

Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre una actividad concreta en las redes sociales que pueda involucrar o implicar a la escuela, o que pueda infringir esta póliza, póngase en contacto con la administración de la escuela.

Las redes sociales están en constante evolución, y la Escuela reconoce que es probable que surjan situaciones o cuestiones que no se abordan en estas directrices. Por lo tanto, cada estudiante y padre es responsable de usar su buen juicio y solicitar aclaraciones o autorizaciones antes de participar en actividades en las redes sociales que puedan implicar esta póliza.

Entiendo las condiciones para acceder a Internet.

Firma del estudiante: _____ **Fecha:** _____

Padre o tutor: *(Los padres/tutores de los alumnos de TK-8 también deben leer y firmar este acuerdo). Como padre o tutor de este alumno, he leído la Póliza de redes sociales. Entiendo que este acceso está diseñado con fines educativos. La Academia de Idiomas de Sacramento ha tomado precauciones para eliminar materiales controvertidos, y no los haré responsables de los materiales adquiridos en la red. Además, acepto toda la responsabilidad de la supervisión si el uso que hace mi hijo no es en un entorno escolar. Por la presente, doy permiso para que mi hijo acceda a Internet.*

Firma del padre/tutor: _____ **Fecha:** _____

Profesor patrocinador: *(Debe firmarse si el solicitante es un estudiante de TK-8) He leído la Póliza de redes sociales y acepto promover este acuerdo con el estudiante. Dado que el estudiante puede utilizar la red para trabajos individuales o en el contexto de otra clase, no puedo responsabilizarme del uso que el estudiante haga de la red. Como profesor patrocinador, he instruido al estudiante sobre el uso aceptable de la red y el protocolo adecuado en la red.*

Firma del maestro/a: _____ **Fecha:** _____

Academia de Idiomas de Sacramento

Póliza contra el acoso escolar

La Academia de Idiomas de Sacramento reconoce la importancia de un entorno escolar seguro para el proceso educativo. La mesa directiva ha determinado que un entorno seguro y civilizado en la escuela es necesario para que los estudiantes aprendan y alcancen altos estándares académicos. El acoso escolar, al igual que otros comportamientos disruptivos o violentos que obstaculizan tanto la capacidad de aprendizaje de los estudiantes como la capacidad de la escuela para educar a sus estudiantes en un entorno seguro, está prohibido en la Academia de Idiomas de Sacramento. Dado que los estudiantes aprenden con el ejemplo, se espera que todos los estudiantes y adultos demuestren un comportamiento adecuado, traten a los demás con civismo y respeto, y se nieguen a tolerar el acoso escolar en el entorno escolar.

Definición: ¿Qué es el acoso escolar?

El acoso escolar se define como un comportamiento *persistente e intencionadamente* dañino hacia otra persona.

Además, el acoso escolar se define como *el uso repetido* por parte de uno o más estudiantes de una expresión escrita, verbal o electrónica, o un acto físico o gesto dirigido a una persona que:

- Daña emocional o físicamente a un estudiante o daña la propiedad del estudiante.
- Provoca que un estudiante tenga un temor razonable de que se le vaya a causar daño
- Crea un ambiente hostil para el estudiante en la escuela
- Infringe los derechos de un estudiante en la escuela
- Tiene el efecto de perturbar sustancialmente el funcionamiento ordenado de la enseñanza diaria en el aula o el entorno escolar

Tipos de acoso escolar:

Los tipos de acoso incluyen los siguientes comportamientos cuando se repiten o son persistentes:

Acoso emocional: excluir o ignorar persistentemente, atormentar, amenazar con gestos, ridiculizar o humillar a otros, incitar a otros a acosar.

Acoso físico: empujar, dar patadas, pellizcar, golpear, arañar, dar puñetazos, morder, tirar del pelo; interferir con la propiedad o las posesiones de otra persona

Acoso racista (raza, color, religión, ascendencia, origen nacional): burlas, chistes y gestos racistas, grafitis e insignias o distintivos racistas, distribución de literatura racista o comportamientos de acoso de todo tipo.

Acoso sexual/de género (género, orientación sexual, identidad y expresión de género): contacto físico no deseado, comentarios sexualmente abusivos, acoso, victimización homófoba.

Acoso socioeconómico (estatus social, estatus económico, ocupación de los padres, nivel educativo, nivel de salud o nutrición): burlas socioeconómicas, chistes, grafitis o comportamientos de acoso de todo tipo.

Acoso verbal: insultos persistentes, burlas o provocaciones sistemáticas no deseadas, intimidación o comportamiento amenazante.

Acoso cibernético: todas las áreas de Internet, incluyendo, entre otras, el correo electrónico, el uso indebido de salas de chat, las amenazas móviles mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto, el uso indebido de la tecnología asociada, es decir, cámaras, cámaras web y equipos de vídeo.

Acoso indirecto: difundir historias desagradables o rumores maliciosos sobre alguien, excluir a alguien de los grupos sociales, enviar correos electrónicos o mensajes de texto maliciosos a teléfonos móviles.

El acoso o la intimidación es cualquier gesto o acto escrito, verbal, gráfico, físico o electrónico (es decir, incluyendo, entre otros, Internet, teléfonos móviles o smartphones, o dispositivos inalámbricos portátiles) que se perciba razonablemente como motivado por cualquier característica real o percibida, como la raza, el color, la religión, ascendencia, origen nacional, estatus socioeconómico, estatus académico, discapacidad o deficiencia mental, física, sensorial o del desarrollo, credo, creencias políticas, edad, diferencias lingüísticas o de idioma, altura, peso, estado

civil, condición parental o cualquier otra característica distintiva, o por la asociación con una persona que tiene o se percibe que tiene una o más de estas características. Dicho comportamiento se considera acoso o intimidación, ya sea que tenga lugar dentro o fuera de las instalaciones escolares, en cualquier evento patrocinado por la escuela, en un vehículo escolar, o por parte de estudiantes, familiares o personal.

Los estudiantes deben comportarse de manera acorde con su nivel de desarrollo, madurez y capacidades demostradas, respetando debidamente los derechos y el bienestar de los demás estudiantes, el personal escolar, los voluntarios y los contratistas.

La Academia de Idiomas de Sacramento cree que las normas de comportamiento de los estudiantes deben establecerse de manera cooperativa a través de la interacción entre los estudiantes, los padres y tutores, el personal y los miembros de la comunidad de la escuela, creando un ambiente que anime a los estudiantes a crecer en autodisciplina. El desarrollo de este ambiente requiere el respeto por uno mismo y por los demás, así como por la propiedad de la escuela y la comunidad por parte de los estudiantes, el personal y los miembros de la comunidad.

Dado que el apoyo de los espectadores al acoso escolar puede reforzar estos comportamientos, la escuela prohíbe tanto el apoyo activo como pasivo a los actos de acoso escolar. El personal debe animar a todos los estudiantes a negarse a participar en estos actos y a denunciarlos inmediatamente a un miembro del personal de la escuela.

Las consecuencias y las medidas correctivas adecuadas para un estudiante o miembro del personal que cometa actos persistentes de acoso pueden ir desde intervenciones conductuales positivas hasta la suspensión dentro o fuera de la escuela y/o la expulsión u otra medida disciplinaria de la escuela, en el caso de un estudiante, y/o la suspensión o el despido en el caso de un empleado, según lo establecido en el código de conducta estudiantil aprobado por la escuela o en el manual del empleado.

Las consecuencias para un estudiante que cometa un acto de acoso serán específicas para cada incidente y variarán en cuanto a método y gravedad según la naturaleza del comportamiento, la edad de desarrollo del estudiante y el historial de comportamientos problemáticos y rendimiento del estudiante, y deben ser coherentes con el código de conducta estudiantil aprobado por la escuela. Las medidas correctivas se diseñarán para corregir el comportamiento problemático, prevenir que se repita y proteger a la víctima del acto. Dependiendo del incidente, se podrá recomendar la expulsión al consejo.

La Mesa exige que el director ejecutivo de la escuela sea responsable de recibir las denuncias por presuntas infracciones de esta póliza. Todos los empleados de la escuela están obligados a informar de las presuntas infracciones de esta póliza al director ejecutivo. Se anima a todos los demás miembros de la comunidad escolar, incluidos los alumnos, los padres, los voluntarios y los visitantes, a que denuncien cualquier acto que pueda constituir una infracción de esta póliza. Las denuncias pueden hacerse de forma anónima, pero las medidas disciplinarias formales no pueden basarse únicamente en una denuncia anónima sin una investigación más exhaustiva.

La Mesa también exige que el director ejecutivo sea responsable de determinar si un presunto acto constituye una infracción de esta póliza. Para ello, el director ejecutivo debe llevar a cabo una investigación rápida, exhaustiva y completa de cada presunto incidente. La investigación debe realizarse en un plazo de tres días lectivos a partir de la fecha en que se comuniqua la denuncia o queja al director ejecutivo.

La Mesa prohíbe las represalias contra cualquier persona que denuncie un acto de acoso escolar. Tras considerar la naturaleza, la gravedad y las circunstancias del acto, el administrador determinará las consecuencias y las medidas correctivas adecuadas para la persona que participe en represalias.

Al mismo tiempo, la Mesa prohíbe que cualquier persona acuse falsamente a otra de acoso escolar. Las consecuencias y las medidas correctivas adecuadas para una persona que haya acusado falsamente a otra de acoso escolar pueden ir desde intervenciones conductuales positivas hasta la suspensión y/o expulsión. Las consecuencias y las medidas correctivas adecuadas para un empleado de la escuela que haya acusado falsamente a otra persona de acoso escolar incluyen medidas disciplinarias de acuerdo con las pólizas, los procedimientos y los acuerdos de la escuela.

La Mesa exige que los funcionarios escolares difundan anualmente la póliza a todo el personal escolar, los estudiantes y los padres, junto con una declaración en la que se explique que se aplica a todos los actos de acoso escolar que se produzcan en las instalaciones escolares, en actos patrocinados por la escuela o en un vehículo escolar, y que se elaboren procedimientos para investigar y abordar cualquier presunta infracción de esta póliza.

Además, la Mesa exige a los funcionarios escolares que se aseguren de que esta póliza y los procedimientos para denunciar incidentes de acoso escolar se revisen con los estudiantes en un plazo de 90 días después de la adopción de la póliza y, al menos, una vez cada año escolar a partir de entonces. La administración escolar debe desarrollar los procedimientos necesarios para implementar esta póliza y desarrollar estrategias adecuadas de prevención, intervención y educación relacionadas con el acoso escolar.

En virtud de la Ley de Protección de los Niños en Internet, la Mesa Directiva ordena a la administración escolar que proteja a los niños de los contenidos nocivos en línea. Por lo tanto, la escuela está obligada a enseñar a los alumnos el uso aceptable y la seguridad en línea. El plan de estudios de la escuela incluirá instrucción para educar a los menores sobre el comportamiento adecuado en línea, incluyendo la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y en salas de chat, y la concienciación y respuesta ante el acoso cibernético.

La Academia de Idiomas de Sacramento cumplirá con todas las leyes federales y estatales aplicables y relacionadas.

Referencia legal:

CÓDIGO DE EDUCACIÓN

200-262.4 Prohibición de la discriminación por motivos de sexo, especialmente:

221.5 Prohibición de la discriminación por motivos de sexo

221.7 Programas deportivos patrocinados por la escuela; prohibición de la discriminación por motivos de sexo

32211 Amenaza de interrupción o interferencia en las clases

35160 Autoridad de los consejos rectores

35160.1 Amplia autoridad de los distritos escolares

35181 Póliza de la mesa directiva sobre las responsabilidades de los estudiantes

35291 - 35291.5 Normas

48900.3 Suspensión o expulsión por actos de violencia motivados por el odio

48900.4 Suspensión o expulsión por amenazas o acoso

44807 Obligación relativa a la conducta de los alumnos

44810 Interferencia deliberada en la conducta en el aula

44811 Interrupción del trabajo en clase o de las actividades extracurriculares

48900 Motivos para la suspensión o expulsión

48900(r) Motivos para la suspensión o expulsión: acoso escolar

48907 Ejercicio de la libertad de expresión por parte de los alumnos

51512 Uso prohibido de dispositivos electrónicos de escucha o grabación

CÓDIGO PENAL

243.5 Agresión o violencia física en propiedad escolar

311 Pornografía infantil

403-420 Delitos contra la paz pública, especialmente:

415 Peleas; ruido; palabras ofensivas

CÓDIGO CIVIL

1714.1 Responsabilidad de los padres y tutores por la conducta dolosa de los menores

CÓDIGO DE REGLAMENTOS, TÍTULO 5

300 - 307 Obligaciones de los alumnos

CÓDIGO DE LOS ESTADOS UNIDOS, TÍTULO 42

2000d-2000e-17 Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada

2000h-2-2000h-6 Título IX, Enmiendas a la Ley de Educación de 1972

Academia de Idiomas de Sacramento

Acuerdo de asistencia diaria

Cada minuto que un niño pasa en la escuela es importante. Los niños que faltan aunque sea un solo día, o que llegan más tarde que sus compañeros, pierden un valioso tiempo de instrucción y pueden quedarse fácilmente atrás en la escuela. También pierden un importante tiempo de socialización y diversión con sus compañeros.

Cuando un estudiante falta a la escuela, esto se traduce en una pérdida de fondos para nuestra escuela. El estado de California no reembolsa a las oficinas escolares los días que los estudiantes faltan.

El progreso escolar satisfactorio depende de la asistencia regular. Se solicita a los padres que planifiquen los viajes de vacaciones y las ausencias por motivos personales de manera que coincidan con las vacaciones escolares, para que no se interrumpa el proceso educativo.

Si un estudiante no asiste a su clase o actividad asignada y no ha obtenido la aprobación del maestro para estar en otro lugar, entonces la ausencia se considerará injustificada. Los estudiantes recibirán consecuencias por las ausencias injustificadas, que pueden incluir una reunión con los padres o la remisión al equipo de revisión de asistencia de los estudiantes.

AUSENCIAS

Motivos de ausencia

El Código de Educación de California define los siguientes tipos de ausencias:

Ausencia justificada: Las razones aceptables verificadas mediante una nota de los padres, una llamada telefónica o un correo electrónico incluyen enfermedad, citas médicas, funerales, fiestas religiosas y comparecencias ante los tribunales. Las ausencias repetidas por motivos de salud requerirán un certificado médico.

Ausencia injustificada: Las ausencias por cualquier motivo no descrito anteriormente, incluyendo el absentismo escolar, las vacaciones y las emergencias familiares, se consideran ausencias injustificadas.

La Oficina no apoya la práctica de realizar viajes familiares o vacaciones durante los días lectivos. Las ausencias debidas a viajes familiares se consideran injustificadas.

Notificación de una ausencia

Si su hijo va a faltar a clase, llame por teléfono, envíe un correo electrónico o rellene el formulario de notificación de ausencia en nuestra página web con la siguiente información EN UN PLAZO DE 5 DÍAS LETRALES desde la ausencia:

- nombre completo del estudiante (sin apodos)
- fecha y periodos de la ausencia (día completo o parcial)
- motivo de la ausencia
- su nombre y relación con el estudiante
- su número de teléfono durante el día

SI OMITE ALGUNA INFORMACIÓN, CORRE EL RIESGO DE QUE NO SE PROCESA LA AUTORIZACIÓN.

Se pueden dejar mensajes telefónicos o correos electrónicos las 24 horas del día. El trámite puede tardar dos días lectivos. Si no se realiza la llamada ni se envía el correo electrónico, su hijo deberá llevar una nota a la oficina cuando regrese al colegio.

Autorización de una ausencia

Si su hijo aparece como ausente en clase y la oficina no ha recibido notificación de su ausencia, recibirá una llamada automática y/o un correo electrónico de la escuela. Para justificar esta ausencia, llame o envíe un correo electrónico a la oficina.

Las siguientes ausencias no pueden ser justificadas por los padres ante la oficina: retrasos, errores de los profesores o sustitutos, excursiones, exámenes o actividades, y ausencias por motivos deportivos. Si su hijo tiene una ausencia debido a un error del personal, pídale que se ponga en contacto con el profesor para que este pueda notificar el

error a la oficina y se pueda corregir. Por favor, espere hasta dos días para que se justifiquen las ausencias debidas a excursiones, actividades deportivas u otras actividades escolares. Si la ausencia no se ha justificado después de ese tiempo, póngase en contacto con la oficina.

Regreso tras una ausencia

Cuando un estudiante está ausente, es su responsabilidad acercarse al profesor para pedirle las tareas o exámenes que se ha perdido y recibir instrucciones para recuperarlos.

Si un estudiante falta más de tres días por enfermedad, envíelo a la oficina con una nota del médico cuando regrese al campus (antes de la escuela, durante el almuerzo o después de la escuela únicamente).

TARDANZAS

Si sabe que su hijo va a llegar tarde a la escuela, envíe una nota a la oficina y esta le dará un justificante de retraso para que lo lleve a clase.

ESTUDIO INDEPENDIENTE

Si un estudiante va a estar ausente por más de tres días pero menos de dos semanas, se le puede asignar un contrato de estudio independiente a discreción del maestro del estudiante. La solicitud inicial debe hacerse en la oficina de la escuela. Por favor, pase por la oficina principal con antelación y recoja un paquete de estudios independientes. El estudiante tendrá cinco días después de su regreso para entregar todo el trabajo completado para obtener créditos. El trabajo incompleto no será elegible para obtener créditos y las ausencias se considerarán injustificadas.

AUSENCIAS INJUSTIFICADAS

La ley estatal exige que los niños de entre 6 y 18 años asistan a la escuela. De conformidad con el Código de Educación 48260, cualquier estudiante sujeto a la educación obligatoria a tiempo completo o a la educación obligatoria de continuación que falte a la escuela sin una excusa válida durante tres días completos en un año escolar o llegue tarde o falte durante más de 30 minutos durante la jornada escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de ambas, será considerado ausente injustificado y se informará de ello al supervisor de asistencia de la oficina.

- Absentismo escolar habitual: Se considera que un alumno es un absentista habitual si se le denuncia por absentismo tres o más veces por año escolar. Sin embargo, ningún alumno será considerado absentista habitual a menos que un administrador o empleado apropiado haya hecho un esfuerzo consciente por mantener al menos una reunión con uno de los padres o tutores del alumno.
- Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB): Cualquier estudiante considerado absentista habitual será remitido a una junta de revisión de asistencia escolar. El objetivo de la SARB es colaborar con los estudiantes y sus familias, y explorar y utilizar las intervenciones sugeridas que sean eficaces para el alumno en cuestión. Si la SARB determina que sus servicios de intervención son insuficientes o inadecuados para corregir el absentismo escolar, o si el alumno no sigue las instrucciones de la SARB, se podrá remitir el caso al abogado de la Oficina o a la oficina de libertad condicional del condado.

Academia de Idiomas de Sacramento
Póliza de interacción entre el personal y los alumnos
Aprobada por la Mesa el 24/06/2024

La Academia de Idiomas de Sacramento (LAS) reconoce su responsabilidad de elaborar y hacer cumplir todas las normas y reglamentos que rigen el comportamiento de los estudiantes y empleados para crear el entorno más seguro y propicio para el aprendizaje posible.

Castigo corporal

No se utilizará el castigo corporal como medida disciplinaria contra ningún estudiante. El castigo corporal incluye infligir deliberadamente o causar deliberadamente dolor físico a un estudiante.

A los efectos de esta póliza, el castigo corporal no incluye el uso de la fuerza por parte de un empleado que sea razonable y necesario para proteger al empleado, a los estudiantes, al personal u otras personas, o para evitar daños a la propiedad.

A efectos aclaratorios, se ofrecen los siguientes ejemplos como orientación y guía para el personal escolar:

- A. Ejemplos de acciones PERMITIDAS (NO castigo corporal)
 - a. Impedir que un estudiante se pelee con otro estudiante;
 - b. Evitar que un alumno cometa un acto de vandalismo.
 - c. Defenderse de lesiones físicas o agresiones por parte de un estudiante;
 - d. Obligar a un alumno a entregar un arma u objeto peligroso;
 - e. Exigir a un equipo deportivo que participe en actividades de entrenamiento físico extenuantes diseñadas para fortalecer o acondicionar a los miembros del equipo o mejorar su coordinación, agilidad o habilidades físicas;
 - f. Participar en calistenia en grupo, ejercicios en equipo u otras actividades de educación física o recreativas voluntarias.
- B. Ejemplos de acciones PROHIBIDAS (castigo corporal)
 - a. Golpear, empujar, empujar o restringir físicamente a un estudiante como medio de control;
 - b. Hacer que los alumnos rebeldes hagan flexiones, corran vueltas o realicen otras actividades físicas que causen dolor o malestar como forma de castigo.
 - c. Dar palmadas, golpes, bofetadas, agarrones, pellizcos, patadas o causar dolor físico de cualquier otra forma.

Comportamiento aceptable e inaceptable del personal y los alumnos

Esta póliza tiene por objeto orientar a todo el personal docente y administrativo de la escuela para que se comporte de manera que refleje los altos estándares de conducta y profesionalidad que se exigen a los empleados de la escuela, y especificar los límites entre los alumnos y el personal.

Aunque esta póliza ofrece una orientación específica y clara, es obligación de cada miembro del personal evitar situaciones que puedan suscitar sospechas por parte de los padres, los alumnos, los compañeros o los responsables de la escuela. Una norma viable que se puede aplicar rápidamente, cuando no se está seguro de si una determinada conducta es aceptable, es preguntarse: "¿Me comportaría así si mi familia o mis compañeros estuvieran a mi lado?".

A los efectos de esta póliza, el término "límites" se define como el comportamiento profesional aceptable de los miembros del personal al interactuar con un estudiante. Traspasar los límites de la relación entre estudiante y profesor se considera un abuso de poder y una traición a la confianza pública.

Algunas actividades pueden parecer inocentes desde la perspectiva de un miembro del personal, pero pueden ser percibidas como coqueteo o insinuación sexual desde el punto de vista de un estudiante o de un padre. El objetivo

de las siguientes listas de comportamientos aceptables e inaceptables no es restringir las relaciones inocentes y positivas entre el personal y los estudiantes, sino prevenir las relaciones que podrían conducir a una conducta sexual inapropiada o ser percibidas como tal.

El personal debe comprender su propia responsabilidad de garantizar que no se traspasan los límites establecidos en esta póliza. El desacuerdo con la redacción o la intención de los límites establecidos se considerará irrelevante a efectos disciplinarios. Por lo tanto, es fundamental que todos los empleados conozcan a fondo esta póliza y apliquen las listas de comportamientos aceptables e inaceptables a sus actividades diarias. Aunque la interacción sincera y competente con los estudiantes sin duda fomenta el aprendizaje, las interacciones entre estudiantes y personal deben tener límites en cuanto a las posibles actividades, lugares e intenciones.

Obligación de informar sobre sospechas de conducta indebida

Cuando un empleado tenga conocimiento de que otro miembro del personal ha traspasado los límites especificados en esta póliza, deberá hablar con dicho miembro del personal si la infracción parece menor, o informar del asunto a los administradores de la escuela. Si el comportamiento observado parece significativo, es deber de todos los miembros del personal informar inmediatamente a un administrador. Todas las denuncias serán confidenciales. Es deber del administrador y/o del departamento de Recursos Humanos investigar e informar exhaustivamente sobre la situación. Los empleados también deben informar a la administración de cualquier conocimiento o preocupación sobre el comportamiento de un estudiante que traspase los límites o que parezca estar en riesgo de sufrir abusos sexuales.

Comportamientos inaceptables del personal/estudiantes (infracciones de esta póliza)

NOTA: La siguiente lista no es exhaustiva y puede que no describa todas las situaciones posibles.

- Besos de cualquier tipo.
- Cualquier tipo de contacto físico innecesario con un estudiante en una situación privada.
- Quedarse a solas con un estudiante fuera de la escuela de forma intencionada.
- Hacer o participar en comentarios sexualmente inapropiados.
- Escuchar o contar chistes sexuales o chistes y/o comentarios con doble sentido sexual.
- Buscar u ofrecer implicación emocional (que puede incluir apego íntimo) con un estudiante más allá del cuidado y la preocupación normativos que se requieren de un educador.
- Escuchar o contar historias de carácter sexual.
- Hablar de los problemas personales o íntimos del personal con un alumno, especialmente con el fin de obtener su apoyo y comprensión.
- Involucrarse con un estudiante de tal manera que una persona razonable pueda sospechar de un comportamiento inapropiado.
- Hacer comentarios sobre los atributos físicos o el desarrollo fisiológico de cualquier persona fuera de una discusión académica que forme parte del plan de estudios de un curso.
- Enviar comunicaciones electrónicas, como chats, correos electrónicos, mensajes de texto, imágenes, mensajes instantáneos o directos en redes sociales o respuestas, o cartas a los alumnos si el contenido no está relacionado con las actividades escolares.
- Estar a solas en una habitación con un estudiante en la escuela y con la puerta cerrada, a menos que sea necesario como parte de una conversación privilegiada exigida por el estado (como un consejero escolar, un psicólogo escolar, una enfermera escolar o un profesional de la salud mental).
- Involucrar a los estudiantes en asuntos no educativos o no relacionados con la escuela, incluyendo, entre otros, los asuntos laborales del empleado.
- Utilizar lenguaje soez con o hacia un estudiante.
- Ser «amigo» de un estudiante en cualquier sitio web de redes sociales personales o no escolares.
- Permitir que los alumnos entren en su casa sin el permiso firmado de los padres para una actividad educativa planificada y comunicada previamente, en la que debe participar otro educador, padre u otro adulto responsable.
- Llevar a los alumnos a la escuela o a actividades escolares sin el permiso de los padres, o fuera de un propósito legalmente obligatorio.

Comportamientos aceptables y recomendados del personal y los alumnos

NOTA: La siguiente lista no es exhaustiva y puede que no describa todas las situaciones posibles.

- Obtener el consentimiento por escrito de los padres (mediante un formulario de permiso) para cualquier actividad extraescolar dentro o fuera del campus, de acuerdo con las pólizas y procedimientos de la escuela.
- Obtener la aprobación formal por escrito (de la escuela y de los padres) para sacar a los alumnos del recinto escolar para actividades como excursiones, actividades de clubes o competencias, de acuerdo con las pólizas y procedimientos de la escuela.
- Mantener una comunicación con los alumnos que sea profesional, se refiera a actividades escolares o clases y sea fácilmente accesible para los padres o tutores legales de los alumnos menores de edad.
- Mantener la puerta abierta cuando se esté a solas con un estudiante.
- Mantener una distancia razonable entre usted y sus alumnos.
- Detener y corregir a los alumnos si traspasan sus límites personales.
- Derivar a los alumnos al personal adecuado que esté capacitado para abordar sus preocupaciones particulares, especialmente las relacionadas con el bienestar mental, emocional o social.
- Ser consciente de los derechos de confidencialidad de los alumnos y los padres, protegidos por la ley.
- Mantener informados al supervisor del personal y a los padres del estudiante cuando surja un problema importante relacionado con un estudiante.
- Mantener conversaciones profesionales y breves con los alumnos después de clase.
- Pedir consejo al personal superior o a los administradores si se encuentra en una situación difícil relacionada con los límites.
- Involucrar a su supervisor si surge un conflicto con un estudiante.
- Informar a su supervisor sobre situaciones que puedan agravarse.
- Tomar notas detalladas sobre cualquier incidente que pueda evolucionar hacia una situación más grave más adelante.
- Reconocer la responsabilidad de detener el comportamiento inaceptable de los estudiantes y/o compañeros de trabajo.
- Pedir a otro miembro del personal que esté presente si va a estar a solas con algún estudiante.
- Pedir a otro miembro del personal que esté presente, o que se mantenga a una distancia cercana para supervisar, cuando deba estar a solas con un estudiante después del horario escolar habitual.
- Elogiar y reconocer a los alumnos sin tocarlos.
- Mantener una conducta profesional como prioridad en todo momento durante el contacto con los alumnos.
- Todas las comunicaciones deben estar relacionadas con la enseñanza o las actividades patrocinadas por la escuela y deben realizarse a través de los medios de comunicación aprobados por la escuela, como Remind, Blackboard o el correo electrónico lasac.info. Queda estrictamente prohibida cualquier otra comunicación relacionada con las actividades patrocinadas por LAS.
- Preguntarse si alguna de sus acciones, que contravengan estas disposiciones, merece sacrificar su trabajo y su carrera.